



SERIE DE
PUBLICACIONES
RUTA

***Liberalización comercial
en el marco del CAFTA:***
análisis del Tratado con especial
referencia a la agricultura y a
los pequeños agricultores en
Centroamérica

Documento de Trabajo N°19



DFID

Liberalización comercial en el marco del CAFTA: análisis del Tratado con especial referencia a la agricultura y a los pequeños agricultores en Centroamérica

Serie de Publicaciones Ruta

Documento de Trabajo N°19 del Proyecto RUTA

Samuel Morley

Documento de Trabajo de la DSGD No. 33

Documento de Trabajo de la MTID No. 95

INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE POLÍTICAS
ALIMENTARIAS, IFPRI

Soluciones sostenibles para eliminar el hambre y la pobreza

DIVISIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y GOBERNABILIDAD

DIVISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO E INSTITUCIONES

Mayo de 2006



DFID

Una publicación del Proyecto RUTA y del
Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias, IFPRI
2033 K Street, NW, Washington, DC 20006-1002 EE.UU.
• Tel.: +1-202-862-5600 • Fax: +1-202-467-4439 •
ifpri@cgiar.org
www.ifpri.org

Autor: Samuel Morley

Traducción y edición en español: Proyecto RUTA

Control de edición: Patrizia Cocca, RUTA, Roxana Romero, RUTA

Diseño: Infoterra Editores S.A.

Los documentos de trabajo de las divisiones del IFPRI contienen material y resultados de investigaciones preliminares. Los mismos no han sido objeto de revisiones externas formales por parte del Comité de Revisión de Publicaciones del IFPRI. Estos documentos se hacen circular con el propósito de fomentar la discusión y el trabajo crítico.

Copyright 2005, International Food Policy Research Institute. Reservados todos los derechos. Se permite reproducir partes de este material para uso personal y no lucrativo sin necesidad de contar con el consentimiento expreso por escrito, pero con el debido crédito al IFPRI. Para reproducir este material con fines de lucro o comerciales, se requiere del consentimiento expreso por escrito. Si desea obtener este permiso, comuníquese con la División de Comunicaciones a la dirección ifpri-copyright@cgiar.org.

Agradecimientos

El autor desea agradecer a Amy Angel, Hans Jansen, Ricardo Monge, Valeria Piñeiro, Marco Sánchez y Máximo Torero por sus comentarios sobre versiones anteriores del presente documento. Este estudio no se habría podido completar sin el trabajo de Eduardo Nakasone, quien convirtió datos arancelarios sumamente desagregados en cálculos de niveles arancelarios por sector y modificaciones en los niveles arancelarios a lo largo del tiempo. El documento forma parte de un proyecto de investigación sobre los efectos del CAFTA en la agricultura y el sector rural de Centroamérica, que llevan a cabo de manera conjunta la División de Mercados, Comercio e Instituciones y la División de Estrategias de Desarrollo y Gobernabilidad. Se contó con financiamiento del Banco Mundial, como parte del apoyo que dicha institución presta al proyecto.

Índice

AGRADECIMIENTOS	3
ÍNDICE	4
LISTA DE CUADROS E ILUSTRACIONES	5
SINOPSIS	6
I. INTRODUCCIÓN	7
II. EL CAFTA: ¿QUÉ MODIFICA Y CUÁN IMPORTANTE PODRÍA SER?	9
Liberalización comercial en el marco del CAFTA	10
Cambios en la protección de productos agrícolas en el marco del CAFTA	11
Reducciones arancelarias para productos sensibles	14
III. TRATAMIENTO A LOS PRODUCTOS CON CUOTA	17
Cambios en la protección a productos sensibles en el corto y el largo plazo	20
IV. LIBERALIZACIÓN COMERCIAL EN EL MERCADO ESTADOUNIDENSE	25
Azúcar	25
Carne de res	27
Textiles (maquila)	27
Otras reducciones en los aranceles de Estados Unidos	30
V. CONCLUSIONES	35
REFERENCIAS	37
LISTA DE DOCUMENTOS DE TRABAJO DE LA DSGD	38
LISTA DE DOCUMENTOS DE TRABAJO DE LA MTID	40

Lista de cuadros e ilustraciones

Cuadros

1. Niveles arancelarios medios y dispersión arancelaria en Centroamérica por país y por año	12
2. Categorías arancelarias en el marco del CAFTA.....	12
3. Aranceles a la agricultura y a los alimentos elaborados por categoría	15
4. Reducciones arancelarias en el tiempo para productos sensibles seleccionados	16
5. Categorías arancelarias y contingentes arancelarios por producto y por país en el marco del CAFTA	18
6. Cuotas e importaciones de Estados Unidos por producto y país (en toneladas métricas)	21
7. Cuotas y contingentes arancelarios en Estados Unidos para las exportaciones del CAFTA	26
8. Producción y cuotas del azúcar en el CAFTA (en toneladas métricas	26
9. La industria de la maquila en Centroamérica (2002)	29
10. Importaciones intermedias para la maquila y exportaciones de maquila a Estados Unidos (000s)	31
11. Productos competitivos que cuentan con apertura de mercado en el CAFTA	33

Ilustraciones

1. Efecto de las cuotas sobre el mercado local de bienes	20
--	----

Sinopsis

El presente documento describe y analiza la liberalización comercial en el marco del CAFTA. El mismo sugiere que en el corto plazo, es probable que los efectos del Tratado sean limitados, lo que en parte obedece a que los niveles arancelarios previos al CAFTA ya eran bajos y, en el caso de productos agrícolas sensibles, las reducciones arancelarias ya se estaban realizando de manera gradual o no existían. Además, el CAFTA otorgó acceso libre de aranceles a ciertas cantidades de varios productos importantes. Sin embargo, estas cuotas son menores al nivel actual de las importaciones o pequeñas en comparación con la oferta nacional, lo que significa que es poco probable que ejerzan gran impacto en los precios o en los productores locales.

Dado que Estados Unidos ya otorga acceso libre de derechos como parte de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), la liberalización comercial en el Tratado del CAFTA parece ser asimétrica, siendo los países centroamericanos los que otorgan la mayoría de las desgravaciones arancelarias, lo que resulta engañoso por dos razones. Primero, en Estados Unidos existían algunas barreras arancelarias importantes para los productos agrícolas en el marco de la ICC, muchas de las cuales se eliminan en el CAFTA. Segundo, el trato especial favorable que actualmente reciben los cinco países centroamericanos en virtud de la Ley sobre Asociación

Comercial con la Cuenca del Caribe (CBTPA) y de la ICC, caducará en 2008 si para entonces el CAFTA no ha entrado en vigencia. El Tratado hace permanentes las concesiones arancelarias otorgadas por la Iniciativa y las reglas de origen liberalizadas de la CBTPA, lo que reviste particular importancia para la industria de maquila. Finalmente, el Tratado no representa un cambio significativo en relación con las disposiciones actuales, sin embargo, constituye una liberalización importante en comparación con lo que podría ser la situación en caso contrario después de 2008, cuando expire la CBTPA.

El hecho que las reducciones arancelarias y los contingentes arancelarios otorgados por los países centroamericanos en el marco del CAFTA no reducirán los precios de manera sustancial no significa que los productores nacionales no se verán afectados por el Tratado. En el largo plazo, el nivel de protección de muchos productos como el arroz, el cerdo y el pollo será mucho menor. Sin embargo, las reducciones arancelarias en estos sectores son graduales, lo que le da tiempo a los agricultores para adaptarse y volverse más competitivos. Lo importante desde el punto de vista de política es que este tiempo se utilice de manera inteligente, para aumentar la productividad, cambiar a productos más rentables y aprovechar las nuevas oportunidades ofrecidas por el CAFTA.

I. Introducción:

Samuel Morley¹

El Tratado de Libre Comercio de Centroamérica (CAFTA) es un intento ambicioso de combinar los mercados e intereses de Estados Unidos con los de los cinco países centroamericanos y la República Dominicana. El Tratado representa la creencia de que la eliminación de barreras al comercio y la inversión constituye la forma más segura de elevar los ingresos y mejorar las perspectivas de crecimiento en los países en desarrollo. El Tratado determina la ruta temporal de la liberalización comercial entre Estados Unidos y cada uno de sus socios comerciales centroamericanos, así como las reglas que gobiernan el tratamiento a la inversión extranjera directa, los derechos de propiedad intelectual, derechos laborales, ambiente y solución de controversias.

El Tratado propuesto ha desatado un acalorado debate tanto en Estados Unidos como en Centroamérica en torno a sus repercusiones sobre los agricultores, la pobreza, el ambiente y las perspectivas de desarrollo de los países de la región. Como resultado del mismo, habrá una considerable liberalización comercial para los productos agrícolas e industriales en Centroamérica. Sin embargo, prevalece el temor de que lo anterior pueda ocasionar serias penurias, en particular a los pequeños

agricultores, al exponerlos a productos agrícolas subsidiados y de bajo precio provenientes de Estados Unidos. Muchos en la región también consideran que sus países han sido demasiados generosos en cuanto al trato propuesto para la inversión extranjera directa y el ambiente. Este documento es el primero de una serie de estudios que intentarán analizar algunos aspectos planteados por el CAFTA. Se hará énfasis en los cambios arancelarios en los productos agrícolas y en los bienes agrícolas elaborados, en la posible incidencia de estos cambios sobre los precios en Centroamérica y en el efecto de las reducciones en la protección en Estados Unidos, sobre los productores centroamericanos a la luz del CAFTA.

En la sección uno del documento, se resumen los principales componentes del Tratado del CAFTA. Empleamos datos arancelarios desagregados y la clasificación de productos incluida en el Tratado a fin de calcular el nivel y el ritmo de cambio en la protección para productos agrícolas y bienes agrícolas elaborados. Se presta particular atención a los cambios en el nivel de protección de algunos productos como frijoles, maíz y arroz, que son importantes para los pobres ya sea debido a que son componentes importantes de su canasta básica o porque constituyen una buena fuente de empleo para los pequeños agricultores. En la sección dos, abordamos

¹ Sam Morley es un investigador invitado en la División de Estrategias de Desarrollo y Gobernabilidad del IFPRI.

los cambios en los aranceles y en las cuotas en Estados Unidos y sus posibles repercusiones en los productores centroamericanos. Hay tres áreas de interés: primero, el efecto de las cuotas liberalizadas para productos como el azúcar y la carne; segundo, el efecto del CAFTA sobre el cada vez más importante sector de maquila² y tercero, el efecto de las reducciones arancelarias en mercancías que los productores centroamericanos ya han exportado con éxito a Europa y al resto del mundo, mas no a Esta-

² La maquila se refiere a la industria del vestido que ensambla prendas de vestir terminadas a partir de insumos generalmente importados.

dos Unidos. En estos sectores, un mayor acceso al mercado estadounidense mejorará el potencial exportador de bienes con los cuales los productores centroamericanos han demostrado ser competitivos en el resto del mundo. Nuestro principal objetivo en cada una de estas secciones es describir. Finalmente, en el documento se describirán las modificaciones en la protección arancelaria derivadas del CAFTA, resaltando aquellas de particular interés para los agricultores y para quienes el Tratado representa un cambio significativo de cara a la situación actual.

II. El CAFTA: ¿qué modifica y cuán importante podría ser?

A fin de darle un contexto al CAFTA, primero debemos resumir las condiciones pertinentes contenidas en tratados comerciales anteriores suscritos entre Estados Unidos y los cinco países centroamericanos, que constituyen el punto de partida del CAFTA. Los cinco países centroamericanos pertenecen a la llamada Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) propuesta por el Presidente Ronald Reagan en Febrero de 1982 como parte de un programa de política exterior más integral dirigido a promover la reactivación económica y facilitar la expansión de las oportunidades económicas en la región de la cuenca del Caribe. La ICC otorgó preferencias comerciales y otros beneficios a los países de la región por medio de la Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe (LRECC) promulgada en 1983 y puesta en vigencia el 1º de enero de 1984.

La LRECC otorgó trato preferencial unilateral (entrada exenta o menor al pago de los aranceles preferenciales aplicables) a muchos productos importados a Estados Unidos desde 24 países en la Cuenca del Caribe designados como beneficiarios. Algunos obstáculos arancelarios y fitosanitarios importantes a las exportaciones centroamericanas de productos agrícolas permanecieron inalterados, como lo veremos al abordar los cambios en el régimen de protección de Estados Unidos en el marco del CAFTA. Pueden recibir el tratamiento de entrada exenta bajo la LRECC todos los productos que, de otra manera, estarían sujetos al pago de aranceles, salvo los textiles y prendas de vestir sujetas a convenios textiles, y el calzado que no califica para formar parte del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) a partir del

1 de enero de 1984, atún enlatado, petróleo y productos derivados, y relojes y piezas de relojes que contengan cualquier material proveniente de países a los cuales les fue negada la condición de nación más favorecida (NMF).

Es importante observar que la LRECC no otorga la entrada exenta al mercado estadounidense de manera permanente. Si el CAFTA no se aplica de manera exitosa, dicho acceso terminaría en 2008. El CAFTA convierte en permanente el acceso libre de aranceles al mercado estadounidense, lo que debería tomarse en cuenta al desarrollar argumentos contrarios a los hechos. No es acertado comparar los tipos de aranceles en Estados Unidos antes y después del CAFTA. En su lugar, para este país se deben comparar los aranceles del CAFTA con lo que serían dichos aranceles en ausencia de la LRECC.

La LRECC no otorgó a los textiles acceso especial libre de derechos al mercado estadounidense. Sin embargo, fueron exentos del sistema de cuotas vigente a nivel mundial en ese entonces, siempre y cuando fueran fabricados con insumos producidos en Estados Unidos. Con base en esta ley, Estados Unidos otorgó igual trato arancelario y comercial a los textiles provenientes tanto de México como de los países de la Cuenca del Caribe. Ambas regiones recibieron un trato NMF (no discriminatorio), calificaron para obtener beneficios arancelarios en el marco del programa de participación en la producción (muy utilizado por empresas estadounidenses), y formaron parte del Sistema Generalizado de Preferencias. Eso cambió en 1990 al aprobarse la Ley de Expansión de

la Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe, la cual redujo los aranceles para los países de Centroamérica y el Caribe en un 20% en un período de cinco años con un nivel mínimo del 2,5%. En consecuencia, entre 1990 y el período de ejecución del TLCAN, los países centroamericanos disfrutaron de importantes ventajas, en comparación con México, debido a que los aranceles en Estados Unidos eran menores para los primeros.

El TLCAN, en vigencia a partir del 1° de enero de 1994, reposicionó la maquila en Centroamérica. Un efecto secundario no intencional del Tratado fue que los privilegios iniciales que disfrutarían los países beneficiarios de la Ley de Expansión de la Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe, por encima de los de México, prácticamente fueron eliminados en vista de que los productos mexicanos ahora ingresaban a Estados Unidos libres de impuestos. Para empeorar aún más la situación de los productores centroamericanos en la industria de maquila, sus contrapartes mexicanas no estaban sujetas a las reglas de origen restrictivas impuestas a los insumos intermedios. A fin de compensar por este efecto no intencional y desfavorable del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) sobre Centroamérica, en 2000 se aprobó la Ley sobre Asociación Comercial con la Cuenca del Caribe (CBTPA), la cual incluía como productos beneficiarios todos los textiles y prendas de vestir, calzado, atún, petróleo y derivados, relojes y piezas de relojes. Los textiles y las confecciones textiles son parte medular de la nueva legislación. Se les otorgó el mismo acceso libre de aranceles y las mismas normas de origen liberalizadas que México en el marco del TLCAN. Lo anterior ha impulsado sustancialmente el crecimiento de la maquila en toda Centroamérica, como veremos más adelante. Sin embargo, hay una trampa, y es que la CBTPA, al igual que la ICC, expira en 2008, a menos que sea renovada o sustituida por el CAFTA o por cualquier otro acuerdo integral de zona libre de comercio

latinoamericana. Se trata de un convenio unilateral, discrecional y temporal que Estados Unidos puede dar por terminado o modificar en cualquier momento o que podría dejarse vencer al no hacer nada. Estos hechos y la fecha límite estuvieron muy presentes en las mentes de los negociadores centroamericanos del CAFTA.³

Liberalización comercial en el marco del CAFTA:

Con el propósito de valorar la magnitud de las posibles repercusiones del CAFTA, resulta útil ver primero cuánta protección existía antes de este Tratado. En el cuadro 1 mostramos un cálculo reciente del nivel medio de los aranceles y la dispersión arancelaria para varios años en el decenio de los noventa. Como puede ver el lector, los aranceles se han reducido considerablemente en todas partes, pero sobre todo en Costa Rica y Honduras. En los noventa, la liberalización comercial, un componente clave del programa de reforma, redujo sustancialmente las barreras comerciales en cada uno de los países centroamericanos, con la probable excepción de Nicaragua, donde los datos para este período son algo dudosos.⁴ En consecuencia, en promedio la liberalización en el marco del CAFTA no puede ser muy significativa. Aún así, podría resultar sumamente importante en ciertos sectores o productos donde los aranceles seguían siendo altos antes del Tratado. A fin de tener una idea de lo importante que podría ser esto, es necesario observar detalladamente los datos arancelarios desagregados, lo que haremos en muchas de las siguientes secciones del presente documento.

³ La sección sobre acuerdos comerciales previos en la región se basa en gran medida en Dypski (2002) y en una nota de la embajada de El Salvador sobre antecedentes de la nueva legislación de la ICC.

⁴ En Nicaragua, el nivel arancelario medio era del 21% en 1987, del 8% en 1990 y del 17,4% en 1994. Sin embargo, dichas variaciones tienen que ver más con los cambios en la composición de las importaciones a lo largo de esos años que con los aumentos y las reducciones en los tipos arancelarios.

El CAFTA describe en gran detalle la manera en que Estados Unidos y los cinco países centroamericanos, y ahora también la República Dominicana, avanzarán hacia un sistema comercial que, salvo algunas excepciones importantes como el azúcar, estará libre de aranceles y de otras barreras comerciales. Tal y como ha sido redactado, el Tratado ya fue aprobado formalmente por El Salvador, República Dominicana, Guatemala, Nicaragua, Honduras y Estados Unidos, y es objeto de debate en Costa Rica. (desde enero de 2006). Para nuestro análisis utilizaremos el texto redactado para los países centroamericanos y Estados Unidos, el cual debe considerarse como una serie de acuerdos bilaterales de libre comercio entre los seis países y Estados Unidos, ya que no cambia los acuerdos comerciales existentes entre los países centroamericanos. De hecho, bien podría constituir un paso hacia atrás para un posible mercado común centroamericano dado que es posible que ocurra una distorsión comercial en detrimento del comercio intrarregional, que favorezca las importaciones desde Estados Unidos con aranceles nulos. El Tratado también podría derivar en un aparente incremento en el comercio intrarregional en el que las importaciones desde Estados Unidos hacia el país con los aranceles más bajos sean transbordadas rumbo a otros países de la región⁵, en cuyo caso el creciente comercio intrarregional no implicaría un aumento en la producción intrarregional.

El CAFTA especifica de manera precisa cómo se irán eliminando o reduciendo con el tiempo los aranceles para todas las mercancías. Para cada país, el Tratado contiene una larga y exhaustiva lista de productos con el arancel de nación más favorecida (NMF) actual y la categoría arancelaria que se le asignó a cada producto. Estas categorías determinan qué tan rápido se irán reduciendo los aranceles a lo largo del tiempo. El cuadro

⁵ Este patrón comercial se denomina triangulación y es motivo de preocupación en la región. Los países de la región han impuesto como requisito que se aumente en algo el valor agregado en el país exportador dentro de la región para que el país importador permita un acceso libre de aranceles.

2 muestra las categorías comunes a los cinco países. Además, existen categorías separadas con diversos artículos para los cuales el proceso de liberalización se está manejando de forma distinta en cada país.

Para un subconjunto de productos agrícolas sensibles, el CAFTA también amplía un sistema de contingentes arancelarios establecido originalmente en el marco de la OMC, el cual define cantidades de ciertos productos que pueden ser importadas libres de aranceles.⁶ Asimismo, para muchas mercancías las medidas de salvaguardia le permiten a un país aplicar el arancel NMF si las importaciones desde Estados Unidos o, en el caso de ese país, aquellas provenientes de Centroamérica, superan el nivel de salvaguardia. Las salvaguardias son disposiciones que permite aplicar la OMC (y el GATT) mediante las cuales las importaciones por encima del nivel de salvaguardia se pueden restringir de manera temporal si la industria afectada demuestra que una cantidad de importaciones superior a dicho nivel le ocasionará serios daños. En la mayoría de los casos, los aranceles al nivel de salvaguardia disminuyen con el tiempo.

Cambios en la protección de productos agrícolas en el marco del CAFTA

En el cuadro 1 mostramos el nivel arancelario medio de todos los tipos de productos individuales. Sin embargo, esto no nos proporciona la información que buscamos sobre los cambios en los niveles de protección para los productos agrícolas o los bienes elaborados, en el marco del CAFTA. Ahora podemos enfocarnos en estos cambios. Como lo mencionamos anteriormente, con el CAFTA los productos se clasifican en diversas categorías dependiendo del calendario de reducciones arancelarias

⁶ Estos son productos políticamente sensibles y/o producidos o consumidos por los pobres.

Cuadro 1. Niveles arancelarios medios y dispersión arancelaria en Centroamérica por país y por año

	1990	1995	1997	1999
Tipos arancelarios				
Costa Rica	16,4	11,2	9,9	3,3
El Salvador	16	10,2	10,2	5,7
Guatemala	16	12	11,4	7,6
Honduras	41,9	9,7	9,7	8,1
Nicaragua	8	10,7	69	10,9
Dispersión arancelaria				
Costa Rica	8,8	8,5	5,5	7,8
El Salvador	8,6	7,6	5,7	3,4
Guatemala	8,6	7,5	6,3	4,4
Honduras	21,8	7,5	54	7,8
Nicaragua	4,6	7,4	4,8	7,3

Fuente: Lederman et al. Banco Mundial

Cuadro 2. Categorías arancelarias en el marco del CAFTA

Categoría		se aplica a
A	Reducción lineal inmediata de aranceles a cero.	Todos los países
B	Reducción lineal de aranceles a cero en un plazo de cinco años.	Todos los países
C	Reducción lineal de aranceles en un plazo de diez años.	Todos los países
D	Reducción lineal de aranceles en un plazo de quince años.	Todos los países
E	Período de gracia de seis años; luego, reducción de un 33% en los siguientes cuatro años; luego, liberalización total a partir del año 12 hasta el 15.	Todos los países
F	Período de gracia de diez años, luego reducción lineal a cero en los siguientes diez años.	Todos los países
G	Los productos en esta categoría ya tienen tipos arancelarios iguales a cero.	Todos los países
H	Los productos en esta categoría están excluidos de reducciones arancelarias en el CAFTA, y los aranceles permanecen tal y como fueron acordados en el marco de la OMC.	Todos los países
M	Reducción no lineal de aranceles a cero. 2% en el primer año, 8% anual del año 3 al 6 y 16% anual del año 7 al 10.	Todos los países
N	Desgravación arancelaria en 12 etapas anuales equivalentes.	Todos los países
O	Período de gracia de seis años; luego, desgravación en nueve etapas no lineales, 40% del año 7 al año 11, y 60% del año 12 al 15.	ES,GT,HN,NI
P	Período de gracia de diez años, luego desgravación en los siguientes 7 años; 33% del año 11 al 14 y 67% del año 15 al 18.	ES,GT,HN,NI
Q	Eliminación en un período de 15 años; 15% en el primer año, 33% del año 4 al 8 y 67% del año 9 al 15.	ES,NI

Fuente: Tratado CAFTA-RD

previstas en el Tratado. En el cuadro 3 se muestra el volumen del comercio en cada una de las categorías para todos los productos agrícolas y bienes agrícolas elaborados, así como el nivel y los cambios en el arancel medio en cada categoría. Por ejemplo, en la Categoría A, los aranceles se eliminan en forma inmediata, mientras que en la B se reducen a cero en cinco etapas iguales durante los primeros cinco años y en la C, a lo largo de los primeros diez años. Cabe observar que todos estos son promedios ponderados de los tipos arancelarios individuales, donde la ponderación de un producto es determinada con base en su participación en las importaciones totales. Como es bien conocido, este método puede subestimar de manera importante el nivel de protección medio cuando los aranceles son tan altos que asfixian las importaciones. La última categoría en cada cuadro comprende todas las mercancías que tienen cuotas distintas a las del maíz amarillo, el cual se muestra por aparte para algunos países. En la mayoría de los países, el producto dominante en la línea contingentaria final es el arroz.

El cuadro 3 ofrece un claro panorama de dónde los aranceles son considerables, dónde se reducirán y en qué plazo. El lector observará que, salvo en el caso de Nicaragua, todos los niveles arancelarios medios son mayores que los que aparecen en el cuadro 1, lo que refleja que el nivel de protección en la agricultura es mayor que en la industria. También se deriva del alto nivel de importaciones y de los tipos arancelarios altos vigentes en la última categoría contingentaria para cada uno de nuestros cinco países. Los promedios incluidos en el cuadro se calculan utilizando tipos de aranceles legales consolidados para cada mercancía, no los ingresos reales por aranceles. La categoría contingentaria comprende casi en su totalidad las importaciones de arroz, cuyos tipos arancelarios oscilan entre un 29% y más del 60% en los cinco países. Nosotros utilizamos los tipos arancelarios del cuadro que se aplican al nivel

real de las importaciones a fin de calcular los ingresos hipotéticos por aranceles en cada categoría. Sin embargo, no está claro si realmente se aplicaron estos tipos arancelarios, sobre todo en el caso del maíz amarillo.⁷ En vista de que las importaciones y los aranceles estimados en la categoría contingentaria abarcan una proporción tan grande del total de las importaciones y de los ingresos por aranceles y, dado que existe gran incertidumbre sobre el tipo arancelario que realmente se cobra por estos productos, volvimos a calcular el arancel medio para todos los productos agrícolas, con la excepción del arroz y el maíz amarillo. Esos aranceles aparecen debajo del tipo arancelario para cada país y en todos los casos son significativamente menores que los tipos arancelarios medios generales incluidos en el cuadro, sobre todo en el caso de Guatemala y Honduras. Esto significa que en los cinco países, el nivel medio de protección agrícola previo al CAFTA era bastante bajo, mucho menos del diez por ciento, salvo para el arroz y el maíz. Entre un 40% y un 54% de las importaciones de productos agrícolas se encontraban en la Categoría G, en la cual los aranceles ya eran nulos antes del CAFTA. En Costa Rica, país que carecía de una Categoría G, el 70% de las importaciones se ubicaban en la Categoría A, donde el arancel medio previo al CAFTA era de solo un 2,3%. Para todos estos productos, el Tratado no modifica de forma alguna las condiciones, aspecto que es importante tener en cuenta al considerar sus posibles repercusiones en la agricultura.

Los aranceles en las Categorías A y B se eliminarían de inmediato o durante los primeros cinco años de vigencia del Tratado. Los productos en estas categorías comprenden en términos generales cortes finos (prime

⁷ En una serie de informes comerciales se abordan los tipos arancelarios reales para el maíz amarillo. En Guatemala, se decía que el tipo era del 15% en lugar del tipo publicado de 35%; en Honduras, el 20% y no un 45%; y en Nicaragua, los aranceles eran nulos para las importaciones en el contingente arancelario de la OMC, que era mayor que las importaciones reales.

de carne de res, pescado, flores, diversas frutas y hortalizas frescas, papas e insumos para alimentos elaborados como sopas y alimento para perros. En su mayoría, los productores nacionales de estas mercancías no enfrentan competencia de importaciones provenientes de Estados Unidos. En el caso del pescado, frutas y hortalizas, es poco probable que los precios de ese país compitan con la producción nacional incluso en un nivel de cero aranceles. El panorama en el caso de la carne es más complicado. Actualmente, los ganaderos centroamericanos no producen cortes finos de carne de res, de manera que el aumento de importaciones libres de aranceles debería afectar muy poco a los productores locales. De hecho, debido a que el CAFTA asigna cuotas para la importación de carne de res en Estados Unidos, es probable que el Tratado en general les resulte favorable.

Los productos en la Categoría C están incluidos en un programa de reducción lineal de aranceles de diez años. Este grupo comprende principalmente alimentos elaborados y, en el caso de Guatemala, carne congelada además de alimentos elaborados. Las mercancías en las Categorías D y F tienen una protección arancelaria con reducciones muy graduales en un plazo de 15 ó 20 años (cuadro 2). Por lo tanto, cualquiera que sea la incidencia del CAFTA sobre los productores dentro de estas dos categorías, la misma será prolongada. El grueso de los productos incluidos en la Categoría D se podrían denominar bienes agrícolas elaborados, como grasas animales o vegetales, caramelos y productos a base de azúcar, chocolate, cuero, harina, bebidas y vegetales u hortalizas. En Honduras, la categoría también incluye la papa y algunos frijoles. La Categoría F, donde rige un período de gracia de diez años seguido por una eliminación arancelaria en un plazo de diez años, se utiliza en cuatro de los países y contiene exclusivamente productos lácteos.

Reducciones arancelarias para productos sensibles

Algunos productos como frijoles, maíz y arroz, son de particular importancia para los ingresos o el consumo de los pobres. Hemos utilizado la información sobre categorías arancelarias y aranceles iniciales que aparece en el cuadro 2 para calcular el calendario de reducciones arancelarias para varios de estos productos “sensibles” y los resultados se muestran en el cuadro 4. Cabe observar que el cuadro solo muestra el nivel arancelario, no el efecto de las cuotas, aspecto que abordaremos más adelante.

Además del maíz blanco en varios países, la protección arancelaria para todos estos productos sensibles desaparecerá en un plazo de veinte años. Pero, para la mayoría de las mercancías, la liberalización será muy gradual y gran parte tendrá lugar al menos diez años después de la entrada en vigencia del Tratado. Lo anterior es importante debido a que en Centroamérica muchos han protestado por considerar que el CAFTA lesionará a los pequeños agricultores al reducir la protección de productos muy importantes para los pequeños agricultores y los pobres. La evidencia en el cuadro deja bastante claro que este no será el caso, al menos durante los primeros cinco a diez años. Al parecer, los negociadores centroamericanos del CAFTA no estaban dispuestos a imponer una terapia de choque a los productores de estos bienes. Sin embargo, también es obvio que en el largo plazo, las desgravaciones arancelarias para estos productos son sustanciales. Los productores nacionales tienen un plazo bastante amplio para adoptar nuevos cultivos o técnicas de producción nuevas o más eficientes. Pero, en el largo plazo, tendrán que ajustarse a un nivel de protección mucho menor, sobre todo en el caso del arroz, frijoles, pollo y productos lácteos.

Cuadro 3. Aranceles a la agricultura y a los alimentos elaborados por categoría arancelaria

Categoría arancelaria	Comercio			Antes del CAFTA	Arancel medio			
	Importaciones	Exportaciones	No. prod		Año 1	Año 5	Año 10	Año 15
El Salvador								
A	18.836	1.055	398	13,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
B	9.376	898	141	12,85%	10,28%	0,00%	0,00%	0,00%
C	17.553	7.614	153	15,33%	13,80%	7,68%	0,00%	0,00%
D	6.249	34.825	89	18,24%	16,96%	12,17%	6,07%	0,00%
G	146.154	576	245	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
N	2.135	335	17	21,18%	19,49%	12,36%	3,53%	0,00%
Maíz amarillo	48.854	0	1	15,00%	15,00%	15,00%	9,00%	0,00%
Maíz blanco	644	0	1	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
Cuota	19.276	42	42	38,58%	38,50%	38,50%	38,50%	25,68%
total	268.433			8,53%	7,35%	6,43%	4,62%	1,89%
Costa Rica								
A	202.155	563.697	519	2,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
B	9.613	124.921	104	10,77%	8,62%	0,00%	0,00%	0,00%
C	10.910	7.121	151	15,12%	13,61%	7,57%	0,00%	0,00%
D	22.653	131.168	216	15,21%	14,15%	10,15%	5,07%	0,00%
F	16	188	3	66,00%	66,00%	66,00%	66,00%	33,00%
N	16.655	6.226	34	14,55%	13,39%	8,49%	2,43%	0,00%
S	1.826	1	9	12,76%	12,76%	12,76%	7,66%	0,00%
T	956	13.463	4	15,00%	15,00%	13,50%	7,50%	0,00%
Cuota	23.805	594	34	37,85%	37,85%	37,85%	37,85%	22,71%
total	288.589			7,85%	5,94%	5,41%	3,71%	1,87%
sin arroz				4,99%				
Guatemala								
A	98.554	247.504	451	8,98%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
B	25.057	17.175	105	14,96%	11,97%	0,00%	0,00%	0,00%
C	38.423	12.777	144	13,90%	12,51%	6,95%	0,00%	0,00%
D	11.772	197.898	93	12,14%	11,29%	8,09%	4,04%	0,00%
F	47	0	4	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	7,50%
G	187.038	23.875	248	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
N	123	706	4	17,52%	16,12%	10,22%	2,92%	0,00%
O	2.110	2	1	20,00%	20,00%	20,00%	12,00%	0,00%
Cuota	101.893	177	40	44,07%	39,20%	15,07%	5,30%	0,00%
total	465.017			13,92%	10,65%	4,18%	1,32%	0,00%
total sin maíz amarillo y arroz			6,62%					
Honduras								
A	26.000	192.298	365	12,66%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
B	5.908	30.360	124	13,98%	11,19%	0,00%	0,00%	0,00%
C	15.670	9.227	175	16,57%	14,92%	8,29%	0,00%	0,00%
D	16.685	50.656	137	14,73%	13,70%	9,82%	4,90%	0,00%
F	78	10	7	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	7,50%
G	107.545	830	235	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
N	4.510	0	10	13,85%	12,74%	8,08%	2,31%	0,00%
O	869	379	4	15,00%	15,00%	15,00%	9,00%	0,00%
Cuota	50.482	1.514	33	41,58%	41,58%	41,58%	41,58%	27,73%
total	227.747			13,58%	11,85%	10,73%	9,66%	6,15%
total sin maíz amarillo y arroz			7,20%					
Nicaragua								
A	21.928	106.318	311	13,83%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
B	5.467	7.189	190	14,40%	11,52%	0,00%	0,00%	0,00%
C	7.422	375	205	14,24%	12,82%	7,12%	0,00%	0,00%
D	14.505	68.625	139	15,81%	14,70%	10,55%	5,26%	0,00%
F	22	370	11	33,18%	33,18%	33,18%	33,18%	16,59%
G	58.359	150	196	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
N	5.608	655	27	11,56%	10,64%	6,74%	1,93%	0,00%
Q	88	46.426	10	30,00%	4,50%	3,91%	1,03%	0,00%
Cuota	10.751	2.096	39	36,55%	36,55%	33,99%	32,90%	18,50%
total	124.150			9,49%	6,65%	4,91%	3,56%	1,60%
total sin maíz amarillo y arroz			8,69%					

Fuente: Hojas de trabajo proporcionadas por CEPAL, México

Nota: Los niveles de importaciones y exportaciones son para 2002. La categoría contingentaria incluye todas las mercancías con contingentes arancelarios.

Cuadro 4. Calendario de reducciones arancelarias para productos sensibles seleccionados⁸

	Maíz amarillo	Maíz blanco	Arroz	Frijoles	Res	Cerdo	Pollo	Lácteos
Costa Rica								
inicial	0,01	0,15	0,36	0,15	0,15	0,47	0,79	0,53
año uno	0,00	0,14	0,36	0,14	0,14	0,47	0,54	0,52
año cinco	0,00	0,00	0,36	0,09	0,00	0,47	0,39	0,47
año diez	0,00	0,00	0,36	0,03	0,00	0,00	0,19	0,42
año quince	0,00	0,00	0,22	0,00	0,00	0,00	0,11	0,18
año veinte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
El Salvador								
inicial	0,15	0,20	0,40	0,15	0,15	0,40	0,37	0,00
año uno	0,15	0,20	0,40	0,12	0,00	0,40	0,31	0,00
año cinco	0,15	0,20	0,40	0,00	0,00	0,40	0,25	0,00
año diez	0,10	0,20	0,40	0,00	0,00	0,27	0,23	0,00
año quince	0,00	0,20	0,21	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00
año veinte	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Guatemala								
inicial	0,35	0,20	0,29	0,20	0,15	0,15	0,90	0,14
año uno	0,32	0,20	0,29	0,19	0,14	0,14	0,86	0,13
año cinco	0,18	0,20	0,29	0,13	0,10	0,10	0,82	0,13
año diez	0,00	0,20	0,29	0,02	0,05	0,05	0,82	0,13
año quince	0,00	0,20	0,16	0,00	0,00	0,00	0,46	0,06
año veinte	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Honduras								
inicial	0,45	0,45	0,45	0,15	0,15	0,15	0,55	0,12
año uno	0,45	0,45	0,45	0,14	0,12	0,15	0,52	0,12
año cinco	0,45	0,45	0,45	0,10	0,00	0,15	0,45	0,12
año diez	0,30	0,45	0,45	0,05	0,00	0,09	0,41	0,11
año quince	0,00	0,45	0,25	0,00	0,00	0,00	0,23	0,05
año veinte	0,00	0,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nicaragua								
inicial	0,15	0,10	0,62	0,23	0,25	0,15	0,70	0,34
año uno	0,15	0,10	0,62	0,20	0,13	0,14	0,67	0,32
año cinco	0,15	0,10	0,62	0,10	0,07	0,10	0,55	0,32
año diez	0,10	0,07	0,62	0,05	0,03	0,05	0,55	0,31
año quince	0,00	0,00	0,35	0,00	0,00	0,00	0,31	0,15
año veinte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Hojas de trabajo de aranceles de la CEPAL y Tratado del CAFTA

El cuadro 4 también hace evidente el alto nivel de protección otorgado a los productores locales de bienes sensibles, en particular productos lácteos, pollo y arroz. Este patrón podría, al menos en cierta medida, reflejar el deseo de los gobiernos centroamericanos de proteger a sus productores contra las exportaciones subsidiadas provenientes de Estados Unidos. En un estudio reciente se estimó que los subsidios en ese país alcanzaban el

41% del valor de la producción arrocera, el 50% de la producción de leche y el 32% de la de maíz.⁹

⁸ El cálculo de la protección a la industria del pollo se ve seriamente afectado por la imposición de tipos arancelarios sumamente altos a los muslos de pollo con el propósito de contrarrestar el deseo que tiene Estados Unidos de vender este producto a un precio muy bajo puesto que el mismo no tiene tanta demanda en el mercado de ese país.

⁹ Monge et al (2004).

III. Tratamiento a los productos con cuota

El CAFTA podría tener un efecto sustancial e inmediato sobre tres tipos de productos, a saber, aquellos en las Categorías A y B donde, sin importar el nivel de protección existente antes del CAFTA, dicha protección desciende rápidamente a cero, y productos a los que se les ha asignado un cuota especial, donde el CAFTA permitirá la entrada libre de derechos de cierta cantidad de importaciones. Estos productos tienen los niveles arancelarios medios más altos y abarcan entre un 10% y un 25% del total de las importaciones en los cinco países. Como ya hemos indicado, las importaciones en las Categorías A y B son principalmente aquellas que no compiten con los productores nacionales. Ahora veamos más de cerca una subclase especial de mercancías que recibieron cuotas de importación libres de derechos.

Algunos productos de particular importancia para los pobres, ya sean consumidores o productores, recibieron tratamiento especial en el marco del CAFTA. Típicamente, los aranceles para estos bienes eran bastante altos antes del Tratado y el ritmo de la desgravación arancelaria con el CAFTA será lento en la mayoría de los casos, como se muestra en los cuadros 3 y 4. Sin embargo, el CAFTA también estableció contingentes arancelarios para cada país signatario en muchos de estos productos, permitiendo una liberalización más acelerada que se hace evidente en la categoría arancelaria en la cual fueron colocados estos productos. Estos son los productos en los que el CAFTA podría incidir significativamente en el corto plazo, dado que permitirá hasta cierta cantidad de importaciones libres de aranceles tan pronto como entre en vigencia el Tratado (o

en el caso de las piernas de pollo, en el año tres). Ahora veamos lo más importante de estas mercancías y, a continuación, nos preguntaremos cuál sería el posible efecto de los contingentes arancelarios que probablemente se aplicarían.

El cuadro 5 contiene un resumen de los contingentes arancelarios y salvaguardias del CAFTA. Cabe observar que en el caso de los productos lácteos y la carne existen cuotas separadas para muchos artículos, pero en el cuadro únicamente aparecen los totales. Para la mayoría de los productos, los contingentes arancelarios aumentan con el tiempo y las importaciones por encima del límite contingentario están sujetas a un arancel que disminuye con el tiempo, dependiendo de la categoría arancelaria en la que cada mercancía haya sido colocada. Para la mayoría de las mercancías, aun aquellas que no tienen cuota, también rigen salvaguardias.

Antes de ver los diversos productos, consideremos el efecto de una cuota sobre el mercado local de un artículo protegido por un arancel alto. Nos interesa principalmente la repercusión del arancel sobre el precio local y sobre los productores y consumidores nacionales. Obviamente, también se observa un efecto tributario derivado de la pérdida de ingresos por aranceles, pero pasaremos esto por alto. Resulta que el efecto que nos interesa, es ambiguo. El que un nuevo arancel afecte o no el precio local depende del tamaño de la cuota en relación con las importaciones anteriores lo que, a su vez, depende de la posición de las curvas de oferta y demanda nacionales.

Cuadro 5. Categorías arancelarias y contingentes arancelarios por producto y por país en el marco del CAFTA

Producto	Categoría arancelaria	Cuota inicial	Aumento en la cuota (en toneladas métricas)	% de salvaguardia	Arancel inicial en la cuota
Costa Rica					
Lácteos	F	1050	5% al año	130%	15-66%
Arroz con cáscara	V	51000	1000 t anual	110%	36%
Arroz descascarillado	V	5250	250 t anual	110%	36%
Muslos de pollo	U	330	+90 t anual	130%	151%
Cerdo	R	1100	100 t al año durante los primeros 5 años, luego 150 t al año durante los 10 años siguientes.	140%	47%
Papa	B,H	2931	5% al año	50 t	47%
Cebolla	H	600	2% al año		47%
Frijoles negros	D	---	---	1200 t	47%
Frijoles blancos	D	---	---		11%
Frijoles rojos	D	---	---		47%
El Salvador					
Lácteos	F	1070	5%	130%	15-40%
Arroz con cáscara	P	62220	2%	---	20%
Arroz descascarillado	P	5625	2%	110%	40%
Maiz amarillo	O	367500	5%	---	15%
Maiz blanco	H	35700	2% al año hasta el año 15, luego 700 t al año		20%
Muslos de pollo	P	464 t a partir del año tres	+434 t al año después del año tres	130%	164.4%
Cerdo	O	1650 t	10%	130%	40%
Carne de res	D	105 t	5%	---	15%
Sorgo	D	263 t	5%	110%	15%
Frijoles negros	D	---	---	60 t	20%
Frijoles blancos	N	---	---		20%
Frijoles rojos	D	---	---		15%
Guatemala					
Lácteos	F	1292	5%	130%	15%
Arroz con cáscara	P	54600	4.8%	110%	29,2%
arroz descascarillado	P	10500	5%	110%	29,2%
Maiz amarillo	C	525000	5%	---	35%
Maiz blanco	H	20400	400 t al año	---	20%
Muslos de pollo	P	21810 o 5% de producción nacional, la cifra más alta	-1316 t al año	130%	164,4%
Cerdo	D	4148	5%	130%	15%
Carne de res	D	1060	5.7%	---	15%
Frijoles negros	O	---	---		20%
Frijoles blancos	C	---	---	50 t	20%
Frijoles rojos	A	---	---		15%

Producto	Categoría arancelaria	Cuota inicial	Aumento en la cuota (en toneladas métricas)	% de salvaguardia	Arancel inicial en la cuota
Honduras Lácteos	F	2202	5%	130%	15%
Arroz con cáscara	P	91800	2%	110%	45%
Arroz descascarillado	P	8925	5%	110%	45%
Maíz amarillo	E	190509	5%	---	45%
Maíz blanco	H	23460	460 t	---	45%
Muslos de pollo	P	534 a partir del año tres	+534 t al año	130%	164,4%
Cerdo	O	2150	7%	130%	15%
Frijoles negros	D	---	---	---	15%
Frijoles blancos	B	---	---	---	15%
Frijoles rojos	D	---	---	---	15%
Nicaragua Lácteos	F	1425	5%	130%	15-40%
Helados	F	72815 L	5%	130%	40%
Arroz con cáscara	P	92700	3%	110%	45%
Arroz descascarillado	P	13650	5%	110%	62%
Maíz amarillo	E	68250	5%	115%	15%
Maíz blanco	H	5100	100 t al año	---	10%
Muslos de pollo	P	317 t a partir del año tres	+317 t al año	130%	164,4
Cerdo	D	1100	100 t al año	---	15%
Frijoles negros	D	---	---	700 t	30%
Frijoles blancos	D	---	---	---	10%
Frijoles rojos	D	---	---	---	30%

Fuente: Tratado del CAFTA

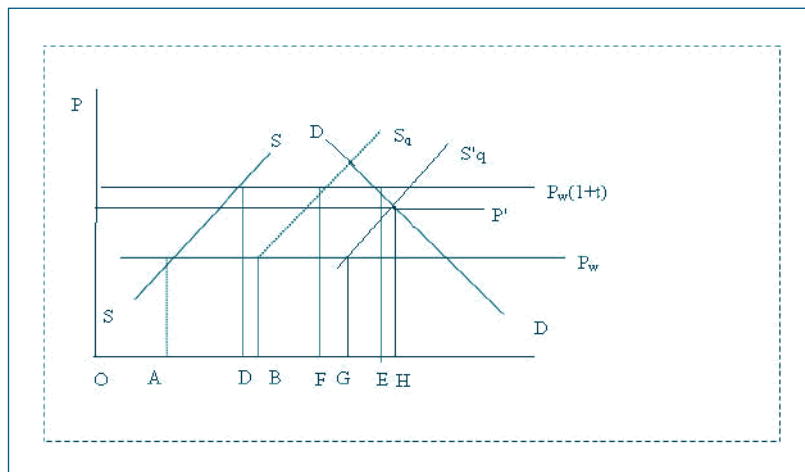
Veamos la ilustración 1. Las curvas de oferta y demanda nacionales anteriores a la cuota están representadas por las líneas continuas DD y SS. El precio mundial es la línea horizontal Pw y el precio local de las importaciones es la línea Pw(1+t) donde t es el arancel. En ausencia de cuota, la oferta local es OD, las importaciones son DE y el precio en el mercado local para esta mercancía es P(1+t). Ahora supongamos que se otorga una cuota libre de aranceles por un monto igual a AB. Esto saca la curva de oferta hacia la línea punteada Sq, que ahora representa la oferta local más las importaciones libres de aranceles. Entonces, la oferta local es OA más BF. Sin embargo, dado que BF es igual a AD, la producción total no se altera. Como puede ver el lector, el precio de equilibrio del mercado tampoco varía, permaneciendo en Pw(1+t). Asimismo, no se observa ningún cambio en

el total de importaciones. Pero ahora AB se importa libre de derechos, mientras que FE se importa pagando un arancel. Por lo tanto, para esta situación en particular, la cuota no incide de manera alguna sobre los productores o los consumidores. Su único efecto es transferir los ingresos por aranceles percibidos por el gobierno a los titulares de los contingentes.¹⁰

Este no es el único resultado posible. Supongamos que la curva de la demanda local interseca la curva de la oferta local a un precio menor a Pw. En ese caso no habría importaciones ya sea antes o después de la cuota y, al igual que en el caso anterior, la cuota no afectará el

¹⁰Sin duda alguna esto hará más desigual la distribución de ingresos puesto que, para comenzar, es probable que los titulares de los contingentes sean adinerados.

Ilustración 1. Efecto de las cuotas sobre el mercado local de bienes



ingreso de los productores, de los consumidores o del gobierno. La cuota afectaría el precio y la producción únicamente si superara el nivel actual de las importaciones. Supongamos, por ejemplo, que la cuota es AG en lugar de AB. En ese caso, la curva de la oferta pasaría a $S'q$. Entonces, la producción local sería OA más GH. Pero GH es menor que AD, de manera que la oferta local se contrae. En este caso, la cuota más grande sustituye parte de la producción local, así como todas las importaciones previas a la imposición de la cuota, representadas por $P(1+t)$. Aquí el precio local desciende a P' y el consumo total aumenta a EH; los consumidores ganan con la cuota y los productores pierden. Para resumir, las cuotas solo tienen un efecto si son mayores que la cantidad que se importaba previamente. En los otros dos casos posibles donde no hay importaciones o donde la cuota es menor que las importaciones realizadas previamente, las cuotas no afectan ni el precio ni a los productores o consumidores.

Teniendo en mente lo discutido anteriormente, veamos ahora las mercancías que tendrán cuotas adicionales en el marco del CAFTA (cuadro 6). Las cuatro principales son maíz amarillo, arroz, cerdo y lácteos. En el cuadro 6, hemos agregado la producción local debido

a que, incluso si las cuotas son grandes en comparación con las importaciones, si ambas son pequeñas en comparación con la producción local, el efecto de las cuotas sobre el precio y sobre la producción será ínfimo. En forma inversa, si la producción total es pequeña, incluso los efectos relativamente considerables de las cuotas sobre la producción agrícola total o el empleo serán reducidos. El cuadro 6 nos permite comparar las cuotas, las importaciones y la producción nacional para las principales mercancías con contingentes arancelarios en los cinco países.

Cambios en la protección a productos sensibles en el corto y el largo plazo

Arroz

En el corto plazo, los efectos del CAFTA sobre los precios del arroz serán a través de los contingentes arancelarios que se muestran en el cuadro 5, en vista de que los aranceles aduaneros no se reducirán durante al menos diez años según consta en el cuadro 4. En

Cuadro 6. Cuotas e importaciones de Estados Unidos por producto y país (en toneladas métricas)

País Producto	Costa Rica			El Salvador			Guatemala		
	Cuota inicial	Import	Prodn	Cuota inicial	Import	Prodn	Cuota inicial	Import	Prodn
arroz con cáscara	51000	158697	220361	62220	85676	35616	54600	57127	40714
arroz descascarillado	5250	7		5625	1921		10500	1358	
maíz amarillo	--		nd	367500	381118	0	525000	516992	155000
maíz blanco	--		nd	35700	4499	604132	20400	9411	938730
queso	410	183	8079	410	618	2400	450	231	11250
helado	150	76		120	22		160	135	
otros lácteos	140	243		120	174		182	377	
leche en polvo	200	9		300	664		400	5831	
cerdo	1100	209	34565	1650	969	9160	4148	3388	25250
piernas de pollo	330	221	83158	464*	129	78550	21810	14761	155000

País Producto	Honduras			Nicaragua		
	Cuota inicial	Import	Prodn	Cuota inicial	Import	Prodn
arroz con cáscara	91800	95573	7746	92700	105155	272974
arroz descascarillado	8925	2877		13650	5553	
maíz amarillo	190509	168928	0	68250	0	0
maíz blanco	23460	46098	485938	5100	6004	463806
queso	410	894	9052	575	97	22500
helado	100	83		73	16	
otros lácteos	140	114		50	3566	
leche en polvo	300	1712		650	605	
cerdo	2150	2175	9828	1100	170	6158
piernas de pollo	534*	513	74000	317*	489	62273

Fuente: Angel y Hernandez, Angel (2005) y Tratado del CAFTA.

Nota: Las importaciones son para el 2003, con la excepción del arroz en Nicaragua, para el cual se utiliza el promedio de 2000-2002 tomado de la Federación del Arroz de Estados Unidos.

Las cifras de producción son el promedio de 2000-2003 y fueron tomadas de Todd, et. Al., Angel (2005) y directamente de la base de datos de la FAO. Obsérvese que la producción local de pollo es un promedio de tres años, 2001-2003, al igual que la producción de maíz en Guatemala; ambas cifras fueron tomadas de Angel (2005). Para los muslos de pollo, las cuotas marcadas con un asterisco rigen a partir del año tres.

Las importaciones de piernas de pollo y la producción de pollo fueron tomadas de Angel (2005).

Costa Rica y El Salvador los contingentes arancelarios son significativamente menores que el nivel promedio de importaciones, por lo cual es poco probable que el cambio incida sobre los precios para los consumidores o productores. En Guatemala y Nicaragua el contingente arancelario es más cercano al nivel anterior de importaciones pero, a menos que las condiciones cambien, es posible que ambos países continúen importando volú-

menes de arroz por encima del contingente arancelario, lo cual conllevará a que los precios para los productores en el margen se mantendrán iguales que el precio mundial más el tipo arancelario previo al CAFTA. Honduras presenta una situación un tanto distinta. Al igual que Guatemala y Nicaragua, ha establecido su contingente arancelario en un nivel similar al de las importaciones antes del CAFTA. Pero, a diferencia de esos países, su

producción interna de arroz es tan pequeña que, incluso si los precios bajaran a raíz del contingente, la repercusión para los arroceros sería minimizada por el efecto positivo de la reducción de los precios para los consumidores de arroz.

Por ende, para resumir, en el corto plazo el resultado más probable para los cinco países es que el CAFTA no afectará los precios internos del arroz. Si hubiere algún efecto sería en Honduras, pero sería positivo debido a que la cantidad de arroceros que podrían verse perjudicados por una disminución en los precios es mucho menor que la cantidad de consumidores que resultarían favorecidos. Además, los negociadores centroamericanos deben haber estado concientes de la importancia del arroz, ya que no solo establecieron cuotas inferiores al promedio de las importaciones en años recientes, sino que colocaron el arroz en la categoría P o U, para la que los aranceles a las importaciones fuera del contingente permanecerán intactos durante los primeros diez años, después de lo cual se liberalizarán paulatinamente. Asimismo, han establecido niveles de salvaguardia bastante cercanos al contingente (cuota de un 110%) lo que permitirá a las autoridades adoptar medidas especiales para desacelerar o detener las importaciones si en algún momento en el futuro se intensificaran de forma inesperada. No obstante, cabe destacar que esta falta de incidencia es solo en el corto plazo. Dentro de diez años, los productores nacionales de arroz en los otros cuatro países enfrentarán una disminución bastante acentuada en la protección arancelaria y, con toda probabilidad, en los precios (véase una estimación en el cuadro 4).

Maíz

El maíz constituye un producto esencial debido a la importancia que reviste para la dieta de los pobres y la producción de los pequeños agricultores. ¿Cómo se

aborda en el CAFTA? Al respecto, existe una ambigüedad importante que vale la pena esclarecer desde un inicio. En el caso de este producto, debemos distinguir entre el maíz amarillo y el blanco dado que los negociadores los trataron de forma diferente. En tres de los países, el maíz blanco es prácticamente el único cultivo agrícola excluido de toda reducción arancelaria (se colocó en la categoría arancelaria H). En Centroamérica, el maíz blanco se utiliza para consumo humano, mientras que el amarillo se emplea primordialmente como pienso para animales. Pero, aún más importante, el maíz amarillo solo se produce en Guatemala, y quizá en Costa Rica¹¹, es decir, que el maíz cultivado por lo general es blanco. Este debe ser el motivo por el cual los negociadores del CAFTA permitieron contingentes arancelarios bastante grandes para el maíz amarillo, pero muy pequeños para el blanco. Si ocurriese un incremento considerable en la importación de maíz amarillo debido a estos nuevos contingentes arancelarios, no se verían afectados los productores de maíz —incluso si disminuyera el precio del maíz amarillo— a menos que ocurriera un cambio en las preferencias de los consumidores. No obstante, de presentarse una reducción en los precios, se beneficiarían los avicultores y ganaderos locales que utilizan el maíz amarillo como insumo; los productores nacionales de sorgo se verían afectados ya que el sorgo es otro pienso para animales (Angel, 2005).

El aspecto álgido atañe al maíz blanco. Primero, el cuadro 4 nos indica que no se producirán cambios en los aranceles para el maíz blanco en El Salvador, Guatemala y Honduras, y únicamente cambios minúsculos durante los primeros diez años en Nicaragua. Costa Rica colocó el maíz blanco en la categoría D, donde los aranceles se reducen linealmente durante 15 años

¹¹Véase Angel (2005), cuadro 2. No se cuenta con datos sobre la producción de maíz amarillo en Costa Rica, aunque antes del CAFTA el tipo arancelario para este cultivo en dicho país era de un 1%.

y, dado que el arancel para este producto antes del CAFTA era de solo un 15%, el CAFTA incidirá en los precios, pero solo en un 1 punto porcentual por año.

La principal repercusión del CAFTA sobre los productores de maíz blanco será a través de los contingentes arancelarios que figuran en el cuadro 5. En El Salvador y Guatemala, el contingente arancelario para el maíz blanco es significativamente más alto que las importaciones anteriores al CAFTA. Por lo tanto, podría esperarse que los precios internos disminuyan, pero la magnitud de la disminución dependerá del cambio en la oferta total derivada de las importaciones con altos contingentes arancelarios. Esto, a su vez, dependerá del nivel de producción interna. Cuando observamos el cuadro 6, vemos que en ambos países el contingente entraña únicamente un leve incremento (2-5%) en la oferta total de maíz blanco para el mercado local. Esto denota que si bien los precios tenderán a bajar, la reducción será exigua. En los otros dos países, Honduras y Nicaragua, los contingentes arancelarios para el maíz blanco no solo son menores o iguales a las importaciones previas al CAFTA, sino que también son de poca monta con respecto a la oferta total. Concluimos, por ello, que de ninguna manera el CAFTA tendrá un efecto significativo sobre los precios, productores o, de hecho, los consumidores nacionales. Lo anterior rige tanto para el corto como para el largo plazo.

Cerdo

Es posible que el CAFTA tenga efectos considerables sobre los porcicultores en el corto y largo plazo. Durante el primer decenio, la incidencia tendrá lugar primordialmente a través de los contingentes arancelarios que igualen o excedan el actual nivel de importaciones en los cinco países y que, además, constituyan un com-

plemento importante para la producción nacional –de un 15 a un 20% en El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua. No obstante, cabe señalar que el nivel absoluto de aranceles es de solo un 15% en Guatemala, Honduras y Nicaragua, lo cual reduce el impacto que incluso contingentes generosos puedan tener en estos tres países. En el largo plazo, la reducción en los aranceles será más importante que los contingentes arancelarios en los dos países con aranceles altos, Costa Rica y El Salvador, pero en las cinco naciones el CAFTA tendrá una incidencia significativa sobre los precios internos.

Lácteos

En el caso de los productos lácteos, la información disponible sobre la producción local es menos completa que para los otros productos. Para el queso, tanto las cuotas como las importaciones anteriores al CAFTA son pequeñas con relación a la oferta total, de forma que es probable que los precios inducidos por el CAFTA sean insignificantes. Sospechamos que la situación se repite para otros productos lácteos. Uno de los motivos por los cuales probablemente el CAFTA no tendrá un efecto considerable en este rubro es que para estos productos las importaciones provenientes de Estados Unidos compiten con las de los otros grandes productores mundiales de lácteos como la Unión Europea, Nueva Zelanda y Canadá. Antes del CAFTA, la participación de los productos lácteos de Estados Unidos en las importaciones a Centroamérica era de solo un 10 - 15%. Además, cualquier protección arancelaria que exista para los productos con cuotas no variará de forma rápida. Todos los productos lácteos con cuotas están en la categoría F, donde los aranceles se mantienen en sus niveles anteriores al CAFTA durante diez años, y luego disminuyen paulatinamente a cero durante el siguiente decenio.

Frijoles

Los frijoles constituyen uno de los productos agrícolas más sensibles, no solo porque representan un cultivo importante de los pequeños productores, sino también por su importancia en la canasta básica de los pobres. Como se observa en el cuadro 5, el CAFTA es sumamente cauto en la forma de abordar los frijoles. Para comenzar, ningún país otorgó un acceso libre de derechos (contingentes arancelarios) a los frijoles importados. Tampoco permitieron una reducción rápida de los niveles arancelarios propuestos por la OMC. Guatemala representa la única excepción importante dado que eliminará su arancel del 15% a los frijoles rojos una vez aprobado el CAFTA. Salvo los frijoles rojos en Guatemala, para la mayoría de los tipos de frijoles en los cinco países los aranceles se reducirán paulatinamente a lo largo de 12-15 años, lo cual significa que los aranceles disminuirán como máximo de 2 a 3 puntos porcentuales por año, y únicamente para los importaciones provenientes de Estados Unidos —que en el pasado no ha sido un proveedor importante de frijoles. Además, a fin de asegurar que el CAFTA no ocasione una drástica reducción en el precio de los frijoles, todos los países, excluyendo a Honduras, impusieron una salvaguardia muy rigurosa o de nivel bajo más allá de la cual podrían regresar a los niveles arancelarios anteriores al CAFTA. Con la salvedad de los frijoles rojos en Guatemala, cabe concluir que la influencia del CAFTA sobre el mercado de frijoles será mínima, al menos en los próximos diez años, a menos que las salvaguardias se relajen significativamente.

Pollo

El pollo también ostenta un trato especial en el CAFTA. Las piernas y los muslos de pollo están entre los productos agrícolas más protegidos, con aranceles del 151% en Costa Rica y 164,5% en los otros cuatro países y, como parte del Tratado, se prevé una liberalización bastante modesta. En el cuadro 5 puede observarse que las piernas y los muslos de pollo se encuentran en la categoría arancelaria P o U, donde existe un período de gracia de diez años y, seguidamente, una eliminación gradual de los aranceles durante los siguientes ocho años. En el cuadro 4 se aprecia que el nivel promedio de protección arancelaria es alto para las importaciones de carne de pollo y no disminuirá rápidamente, por lo que en el mediano o corto plazo el impacto principal puede provenir de los contingentes arancelarios. Asimismo, dado que estos productos poseen aranceles elevados, en el corto plazo los contingentes podrían tener un efecto relativamente considerable sobre los precios internos. Al respecto, cabe mencionar que este contingente arancelario rige solo para los muslos de pollo, que reciben un trato especial debido a que en el mercado estadounidense se prefiere la pechuga, por tanto, los muslos de pollo se exportan a un precio bajo. Los cinco países tienen contingentes arancelarios pero bastante reducidos en comparación con la producción nacional total de pollo. Todo lo anterior tiene lugar en el corto plazo; en el largo, la protección arancelaria desaparecerá por completo (cuadro 4) lo cual podría afectar de manera importante a los productores locales.

IV. Liberación comercial en el mercado estadounidense

Pasemos ahora a examinar la otra cara de la historia: la liberalización en Estados Unidos en virtud del CAFTA. Existen muy pocas mercancías para las que el CAFTA otorga un mayor acceso al mercado estadounidense por la sencilla razón de que los países del CAFTA ya cuentan con un acceso libre de derechos para la mayoría de sus productos como parte de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) y la Ley sobre Asociación Comercial con la Cuenca del Caribe (CBTPA). No obstante hay algunos, entre los cuales destacan el azúcar, la carne de res, el maní, los productos lácteos y los textiles, y la forma en que se abordan en el CAFTA se presenta en el cuadro 7.

La cuota para el azúcar es técnicamente un contingente arancelario, pero dado que el arancel aplicado fuera del contingente es prohibitivo (más del 100%) y dado que este arancel no se reducirá, las cuotas mostradas en el cuadro son, de hecho, un límite absoluto a la cantidad que puede exportar cada país centroamericano. ¿Cuán importante será para los productores centroamericanos de estas mercancías el tratamiento liberalizado de las exportaciones a Estados Unidos en el CAFTA?

Además de las cuotas mostradas en el cuadro 7, como parte del CAFTA Estados Unidos eliminará los aranceles al tabaco en un lapso de 15 años, salvo donde el régimen arancelario actual dentro de la ICC permita el acceso libre de derechos. Para esos productos, el arancel se fijará inmediatamente en cero. En el caso del etanol, el acceso con franquicia arancelaria al

mercado estadounidense imperante en la ICC permanecerá intacto. Por otro lado, a El Salvador se le otorgó una participación en el contingente arancelario de las existencias no locales que no supere el 10% del contingente total y Costa Rica recibió una participación fija en la cuota arancelaria de las existencias no locales de 31.000 galones (15% del contingente regional) sin ningún crecimiento.

Azúcar

El azúcar constituye uno de los cultivos estadounidenses más protegidos y subvencionados. Cada país centroamericano tenía un contingente arancelario antes del CAFTA. Las importaciones que excedan el contingente se detendrán mediante un arancel prohibitivo aplicado fuera de la cuota de 33-35 centavos por kilo, lo cual es superior al precio de mercado del azúcar. El CAFTA casi duplica el contingente arancelario para cada uno de los países (cuadro 8) lo cual, sin lugar a dudas, beneficia a Centroamérica. Con el precio actual del azúcar (alrededor de US\$240 por tonelada) las nuevas cuotas representan unos US\$24 millones para la región. No obstante, si se comparan las cuotas adicionales con el nivel actual de producción de azúcar en la región, es evidente que no tendrán un efecto considerable sobre los productores ya que producen menos del 1% del suministro total en cada uno de los cinco países. Por lo tanto, el CAFTA no ampliará significativamente el mercado estadounidense para el azúcar centroamericano.

Cuadro 7. Cuotas y contingentes arancelarios en Estados Unidos para las exportaciones del CAFTA

Mercancía	País beneficiario	Categoría arancelaria	Cuota OMS (t)	Cuota adic CAFTA (t)	Aumento en cuota	Arancel inicial
Carne de res	Costa Rica	D		10536		26.4%
Carne de res	El Salvador	D		105		26.4%
Carne de res	Honduras	D		525		26.4%
Carne de res	Nicaragua	D		10500		26.4%
Azúcar	Costa Rica	H	15796	11000		>100%
Azúcar	El Salvador	H	27379	24000		>100%
Azúcar	Honduras	H	10530	8000		>100%
Azúcar	Nicaragua	H	22114	22000		>100%
Azúcar	Guatemala	H	50546	32000		>100%
Maní	El Salvador	E		500		131-164%
Maní	Nicaragua	E		10000		131-164%
Maní	Resto de CA	E				na
Leche	Costa Rica	F		407461 l	5%	77 centavos/l
Leche	El Salvador	F		366715 l	5%	77 centavos/l
Leche	Honduras	F		560259 l	5%	77 centavos/l
Leche	Nicaragua	F		254663 l	5%	77 centavos/l
Leche	Guatemala	F		305596 l	5%	77 centavos/l
Helados	Costa Rica	F		67087 l	5%	50 centavos/Kg +17%
Helados	El Salvador	F		77670 l	5%	50 centavos/Kg +17%
Helados	Honduras	F		48544 l	5%	50 centavos/Kg +17%
Helados	Nicaragua	F		266989 l	5%	50 centavos/Kg +17%
Otros lácteos	Costa Rica	F		550	5%	Varios
Queso,	El Salvador	F		630	5%	Varios
Mantequilla,	Honduras	F		450	5%	Varios
Leche en	Nicaragua	F		725	5%	Varios
polvo	Guatemala	F		750	5%	Varios

Fuente: Tratado del CAFTA y Hojas informativas del Representante Comercial de Estados Unidos.

Cuadro 8. Producción y cuotas del azúcar en el CAFTA (en toneladas métricas)

	Cuota actual	Cuota adicional Año uno	Cuota Año 15	Producción, media 2000-2003
Costa Rica	15796	13000	16860	3614579
El Salvador	27379	24000	36040	4769315
Guatemala	50546	32000	49820	17119300
Honduras	10530	8000	10240	4147750
Nicaragua	22114	22000	28160	3347787

Fuente: El Tratado del CAFTA para la información sobre cuotas y Todd et al para las cifras de producción.

Carne de res

El arancel estadounidense aplicado fuera del contingente de un 26 por ciento sobre la carne bovina será eliminado paulatinamente en un período de quince años y los países indicados a continuación recibirán acceso al contingente arancelario. La cuota arancelaria del CAF-TA se abrirá únicamente si se llena el contingente de la OMC.

Costa Rica: Contingente arancelario de 10.340 t, con un crecimiento anual del 5%

El Salvador: Contingente arancelario de 100 t, con un crecimiento anual del 5%

Honduras: Contingente arancelario de 500 t, con un crecimiento anual del 5%

Nicaragua: Contingente arancelario de 10.000 t, con un crecimiento anual del 5%

Al cabo de los quince años, el acceso será ilimitado y las importaciones carecerán de aranceles. Actualmente, Costa Rica y Nicaragua son los únicos países con exportaciones significativas de carne de res a Estados Unidos, con un promedio anual de US\$22-24 millones en el período 1998-2002. Para ambos países, el aumento en los contingentes arancelarios pareciera significativo. Entre los años 2000 y 2003, según datos de la FAO, la producción anual de carne bovina de Costa Rica era de alrededor de 75.000 toneladas métricas, y la de Nicaragua de 58.000 toneladas métricas (Todd et al. p.7). Por consiguiente, los nuevos contingentes equivalen a una expansión del mercado interno de entre un 13% y un 16%. Debido a que ambos países ahora exportan a Estados Unidos, debería ser posible aumentar la producción para aprovechar esta apertura del mercado, sobre todo porque los contingentes arancelarios se extenderán rápidamente al mismo tiempo que el arancel del 26% disminuirá alrededor de dos puntos porcentuales por año.

Textiles (maquila)

Los textiles constituyen un área con posibles beneficios significativos pero con igual cantidad de posibles riesgos debido a la terminación del Acuerdo Multifibras (AMF) en enero de 2005. En el pasado (antes del año 2000) la maquila en Centroamérica se limitaba casi por completo al ensamblaje de ropa con insumos importados. Recordemos la situación que enfrentaba la industria antes del CAFTA. Desde 1984, con la promulgación de la Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe, la industria de la maquila quedó exenta del sistema mundial de cuotas vigente al momento. No obstante, sus productos no quedaron exonerados de los aranceles estadounidenses sino hasta la aprobación de la Ley de Expansión de la Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe en 1990. Con la ratificación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994 los productores mexicanos obtuvieron una importante ventaja por sobre los productores centroamericanos debido a que se les otorgó un acceso libre de derechos y contingentes al mercado de Estados Unidos, así como reglas de origen más bondadosas denegadas a los productores de Centroamérica. Esta ventaja se suprimió con la aprobación de la Ley sobre Asociación Comercial con la Cuenca del Caribe en el año 2000 en vista de que extendía a los países centroamericanos las mismas condiciones de acceso al mercado para la maquila otorgadas a México en el TLCAN, con restricciones liberalizadas semejantes en las reglas de origen. Se permitían libres de aranceles las importaciones de bienes del vestido cortados y cosidos, siempre y cuando los insumos intermedios del hilo en adelante fueran producidos en un país del TLCAN.¹² Esto ha tenido un efecto de gran envergadura sobre la producción centroamericana, como veremos a continuación. Cabe

¹²Las camisetas y los calcetines estaban sujetos a un límite máximo de importaciones libres de derechos.

señalar que la Ley sobre Asociación Comercial con la Cuenca del Caribe incluye también una cláusula de extinción y su terminación será en 2008 a menos que los países ratifiquen el CAFTA.

Lo que el CAFTA hace para el rubro de textiles es hacer permanente la liberalización de las reglas de origen para los insumos de la industria de la maquila concedida temporalmente en el marco de la Ley sobre Asociación Comercial con la Cuenca del Caribe. Asimismo, ha liberalizado las reglas de origen para varios bienes del vestido ampliando el acceso libre de derechos a las mercancías producidas por entero en los países del CAFTA o producidas con fibras no originarias del ámbito del CAFTA.¹³ Lo anterior ha constituido un gran estímulo para la producción de algodón y para los productos textiles intermedios como los hilos, las fibras y los tejidos, de hecho, ya ha aumentado la producción de algodón en varios países centroamericanos.

Sin embargo, cabe la posibilidad de que se presente un serio desafío que lesione la posibilidad de obtener beneficios del CAFTA para los textiles y sus insumos: la eliminación del sistema de contingentes del Acuerdo Multifibras, el 1° de enero de 2005. Esta eliminación ha provocado un aceleramiento vertiginoso de las exportaciones de ropa de China hacia Estados Unidos y no está claro que los fabricantes de prendas de vestir centroamericanos puedan competir con los productos chinos. Centroamérica todavía conserva una ventaja arancelaria en el mercado estadounidense sobre China, aunque puede ser insuficiente como para compensar las ventajas de costos de China en la fabricación de prendas de vestir o en el costo de los insumos. Sencillamente todavía no sabemos cuál será el desenlace de esta nueva competencia mundial por el mercado estadounidense.

¹³ Esto significa que los productos no tienen que ser confeccionados con algodón o hilo de Estados Unidos. El CAFTA también elevó el valor admisible mínimo de los insumos no originarios del CAFTA del 7% al 10% del producto final.

Lo que sí sabemos es que este tema es crucial para el futuro. La maquila se ha convertido en un rubro de exportación prominente en cada país centroamericano, a excepción de Costa Rica donde Intel y otros productos dominan el cuadro exportador. Para tener una mejor idea de la magnitud de la industria de la maquila en Centroamérica miremos los datos para el año 2002 en el cuadro 9. Las exportaciones de prendas de vestir representan cerca del 60% de las exportaciones totales en Honduras y El Salvador, y cerca del 40% en Nicaragua y Guatemala.

Las exportaciones brutas evidentemente sobreestiman el aporte de la maquila a las economías de Centroamérica dado que una fracción del valor total de la producción tuvo que ser importada de Estados Unidos o de otros lados. En el cuadro mostramos un estimado bruto del total de los insumos importados, lo cual hemos calculado sumando las importaciones en los códigos de la CUCI #26, fibras textiles, #65 que incluye hilados y tejidos, y #84 que se refiere a prendas de vestir.¹⁴ La diferencia —a la que llamamos valor agregado y la relacionamos con el PIB en la columna derecha del cuadro 9— es una aproximación del aporte directo e indirecto de la maquila al ingreso nacional. Como puede observarse en el cuadro, la industria de la maquila es una actividad neurálgica en Honduras donde representa el 20% del empleo industrial, el 60% de las exportaciones y hasta el 39% del PIB.¹⁵ La maquila es menos importante en los otros cuatro países, no obstante, representa

¹⁴ Algunos países clasifican las importaciones para la industria de la maquila como artículos diversos (CUCI 89), por ejemplo, El Salvador. El incluir la CUCI 89 para El Salvador eleva las importaciones en US\$73 millones, pero solo reduce la contribución de la maquila al PIB en 0,5%.

¹⁵ Los datos sobre el empleo fueron calculados con base en información de la Sociedad Interamericana de Prensa, mayo 6, 2005. Las cifras sobre el PIB en dólares corrientes fueron tomadas de la base de datos del Banco Mundial. Comparamos el valor de la contribución nacional de la maquila al PIB en lugar de los artículos manufacturados debido a que alguna parte del valor bruto de la fabricación de maquila debe haber sido tomada de la agricultura y servicios locales. Si hubiéramos incluido todas las importaciones de artículos manufacturados diversos en la industria de la maquila, la contribución al PIB habría disminuido en menos de un punto porcentual.

Cuadro 9. La industria de la maquila en Centroamérica (2002)

	Exportaciones de prendas de vestir	Importaciones de insumos para maquila totales	Maquila/exportaciones	Valor agregado en maquila/PIB
	Total a nivel mundial			
Costa Rica	769.209	450.910	10,11%	1,9%
El Salvador	1.789.206	205.676	57,07%	11,1%
Guatemala	1.776.381	453.599	35,66%	5,7%
Honduras	2.648.637	45.473	60,11%	39,5%
Nicaragua	455.085	35.844	39,55%	10,5%

Fuente: Datos del ERS.

Cifras en miles de dólares.

Las importaciones corresponden a la clasificación de la CUCI 26+65+84, fibras textiles, hilados, tejidos y prendas de vestir.

cerca del 10% del PIB en El Salvador y Nicaragua, el 5% en Guatemala, pero solo el 2% en Costa Rica. En resumen, este es un sector importante en términos del empleo y de las divisas que genera. Como veremos a continuación, esta actividad también es esencial como mercado para la sustitución de importaciones en los insumos que debían importarse antes del CAFTA.

La Ley sobre Asociación Comercial con la Cuenca del Caribe (CBTPA) entró en vigor en el año 2000 con el propósito de nivelar el terreno entre los fabricantes de prendas de vestir mexicanos y centroamericanos, concediéndole a los últimos las mismas reglas de origen liberalizadas que disfrutaban los productores mexicanos después del TLCAN. El cuadro 10 documenta el palpable beneficio que produjo esta ley, especialmente en Honduras, El Salvador, Nicaragua y Guatemala. En el decenio de los noventa, antes de la aprobación de la ley, cada país importaba insumos intermedios que ascendían a entre la mitad y más de dos tercios del valor de las exportaciones de maquila. Después del año 2000 estas importaciones cayeron vertiginosamente en cada país, pero sobre todo en Honduras, Nicaragua y El Salvador; no obstante, el valor total de las exportaciones siguió creciendo con rapidez. La obtención de esos

insumos intermedios no cambió de Estados Unidos a otros proveedores, más bien pareciera que en cada país los fabricantes locales lograron subir en la cadena de suministro con lo cual aumentó sustancialmente el contenido nacional en las exportaciones de maquila.

El cuadro 10 también documenta el acelerado crecimiento de toda la industria de la maquila desde 1989, en especial en Honduras, Nicaragua y El Salvador. La mayor parte de este auge obedeció a la expansión del comercio con Estados Unidos. Esto puede constatarse en el año 2002 al comparar las exportaciones de maquila a Estados Unidos en 2002 de este cuadro con las exportaciones de maquila al resto del mundo en el mismo año del cuadro 9. En ninguno de los cinco países centroamericanos la relación de exportaciones a EUA/Total es menos del 95%. Igual importancia reviste el hecho que en la actualidad esta industria contribuye con una parte sustancial de la actividad industrial total y de las exportaciones totales centroamericanas; excluyendo a Costa Rica, pero incluso allí la maquila aporta el 6,5% del valor agregado industrial total.¹⁶ El procedimiento ordinario

¹⁶ La maquila representa entre una y dos terceras partes de las exportaciones totales y alrededor de una tercera parte de la actividad industrial. La maquila es una actividad neurálgica en Honduras y El Salvador.

para medir el impacto de un cambio en los aranceles es comparar la estructura del arancel aduanero antes y después del cambio. Esto es lo que sienta la base de los cálculos hipotéticos, aunque en el caso de la maquila este procedimiento es inadecuado. Como se mencionara anteriormente, el CAFTA hace permanentes las regulaciones sobre las reglas de origen adoptadas al amparo de la Ley sobre Asociación Comercial con la Cuenca del Caribe (CBTPA) del año 2000. Esas reglas de origen liberalizadas para los insumos de las prendas de vestir centroamericanas exportadas a Estados Unidos caducarán en 2008 si no se ratifica el CAFTA. Por lo tanto, en el caso de la maquila el CAFTA no solo liberaliza sino que su efecto primordial es hacer permanente la liberalización concedida previamente en la CBTPA.

Con el CAFTA los fabricantes centroamericanos de maquila no estarán en una mejor situación, más bien ahora están en mejor posición de lo que podrían estar después de 2008 cuando venza la CBTPA si no se adopta el CAFTA.

Esta no es una cuestión trivial. De hecho, las ventajas que se hacen permanentes para la industria de la maquila en el CAFTA pueden ser el beneficio más importante del Tratado para Centroamérica. Como ya hemos señalado, la relación de las importaciones de insumos de Estados Unidos respecto a las exportaciones de maquila a este país disminuyó notablemente después del año 2000. Por ejemplo, si en 2002 la relación de las importaciones respecto a las exportaciones a Estados Unidos hubiera sido igual a la existente en 1995, la reducción en el valor interno de la producción hubiera sido de un 1% en Costa Rica, 3% en Nicaragua, cerca de un 5% en Guatemala y El Salvador, y un 20% en Honduras.¹⁷

¹⁷ Para realizar este cálculo tomamos el valor de las exportaciones a Estados Unidos en 2002 y aplicamos la relación de los insumos intermedios importados de ese país en 1995. Para todos los cálculos se utilizaron datos del ERS a nivel de dos dígitos de la CUCI.

Otras reducciones en los aranceles de Estados Unidos

Debido a que Estados Unidos concedió a muchos productos un acceso libre de contingentes a su mercado a tenor de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y la Ley sobre Asociación Comercial con la Cuenca del Caribe, muchos han supuesto que las reducciones arancelarias en el CAFTA fueron otorgadas principalmente por Centroamérica y no por Estados Unidos. Si bien eso puede ser cierto en términos generales y para los productos industriales, es una idea equívoca con respecto a las mercancías agrícolas y agroindustriales. Al presente existen muchas excepciones al ingreso libre de derechos al mercado estadounidense, algunas de las cuales se eliminan en el CAFTA.

En este estudio nos abocamos a los cambios que pudieran tener un efecto significativo en el potencial exportador de Centroamérica. Es evidente que no toda la liberalización comercial beneficiará a los exportadores centroamericanos ya que podrían no ser competitivos en Estados Unidos, incluso con aranceles nulos. A fin de encontrar áreas con posibilidades de expansión de las exportaciones, primero debemos examinar los productos que ya son competitivos en el comercio mundial, incluso si no se exportan a Estados Unidos. Sin duda debemos enfocarnos en aquellas mercancías que los exportadores centroamericanos venden al resto del mundo —pero no a Estados Unidos—, presuntamente porque han topado con algún tipo de barrera comercial o fitosanitaria. A continuación, entre todos estos productos debemos tomar en consideración aquellos excluidos de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y de la Ley sobre Asociación Comercial con la Cuenca del Caribe y cuyos aranceles fueron eliminados por el CAFTA. Este es el subconjunto de mercancías que se vería sumamente favorecido por el CAFTA.

Cuadro 10. Importaciones intermedias para la maquila y exportaciones de maquila a Estados Unidos (000s)

	Costa Rica		Guatemala		Honduras	
	Importaciones/ exportaciones intermedias	Exportaciones	Importaciones/ exportaciones intermedias	Exportaciones	Importaciones/ exportaciones intermedias	Exportaciones
1989	0,6218	\$337.875,00	0,8163	\$138.202,00	0,7470	\$88.764,00
1990	0,5801	397.396,00	0,7304	203.152,00	0,7526	115.972,00
1991	0,6213	453.874,00	0,6368	350.886,00	0,6474	201.728,00
1992	0,6010	607.103,00	0,7292	477.870,00	0,5551	377.220,00
1993	0,6124	671.935,00	0,7867	573.916,00	0,5009	522.149,00
1994	0,6349	704.679,00	0,7802	623.632,00	0,5249	666.270,00
1995	0,6195	777.931,00	0,7894	714.076,00	0,5263	955.968,00
1996	0,7197	721.992,00	0,7792	831.629,00	0,5968	1.267.559,00
1997	0,7070	869.141,00	0,7135	1.001.814,00	0,5634	1.725.449,00
1998	0,7629	839.706,00	0,6154	1.183.679,00	0,6236	1.946.140,00
1999	0,6089	846.579,00	0,4010	1.280.196,00	0,5497	2.243.648,00
2000	0,4130	846.841,57	0,0711	1.545.178,77	0,0090	2.463.275,16
2001	0,3965	791.031,62	0,0602	1.677.452,78	0,0077	2.485.702,66
2002	0,3667	747.225,75	0,1492	1.727.038,17	0,0076	2.556.299,31

	Nicaragua		El Salvador	
	Importaciones/ exportaciones intermedias	Exportaciones	Importaciones/ exportaciones intermedias	Exportaciones
1989			0,9763	\$43.814,00
1990			0,8107	56.195,00
1991	3,29	1.254,00	0,7144	93.719,00
1992	1,48	3.627,00	0,5750	171.667,00
1993	0,55	11.464,00	0,5087	259.651,00
1994	0,34	29.721,00	0,4660	411.762,00
1995	0,23	76.501,00	0,5138	600.254,00
1996	0,19	146.112,00	0,4800	740.099,00
1997	0,21	186.623,00	0,4909	1.077.950,00
1998	0,20	237.407,00	0,5344	1.198.861,00
1999	0,21	284.056,00	0,4289	1.360.733,00
2000	0,04	345.849,37	0,0522	1.640.939,21
2001	0,03	390.607,98	0,0611	1.671.170,31
2002	0,03	445.767,42	0,0496	1.712.661,46

Fuente: Datos del ERS.

Nota: Los insumos intermedios son la suma de los códigos de la CUCI 26+65+84.

Monge et al (2004) han preparado una lista desagregada (a nivel de 8 dígitos de la CUCI) de sectores que satisfacen los dos primeros criterios. Cada producto de la lista tiene una ventaja comparativa manifiesta en el comercio con el mundo pero no con Estados Unidos, es decir, que su participación en las exportaciones al mundo es mayor que el promedio del país exportador y su participación en las exportaciones a Estados Unidos es menor que el promedio. La lista fue elaborada para brindar a los negociadores del Tratado una idea clara de los productos para los que los datos sugieren la existencia de barreras de ingreso al mercado estadounidense. En total, encontraron 136 productos para Costa Rica que representan el 10,7% de las exportaciones totales, 116 para El Salvador que corresponden el 6% de las exportaciones, 181 para Guatemala que equivalen al 9% de las exportaciones, 75 para Honduras que representan el 8% de las exportaciones y 82 para Nicaragua que corresponden al 35% de las exportaciones totales.

Evidentemente, esta lista influyó en las negociaciones. Para constatar esto cotejamos los productos en la lista con el tratamiento arancelario que se les concede en el anexo del CAFTA sobre el arancel de aduanas de Estados Unidos. Determinamos que 159 productos en las listas de los cinco países estaban en la Lista A de Estados Unidos o se les asignaba contingentes arancelarios como parte del Tratado. Estos productos contaban con protección arancelaria antes del CAFTA, la cual se suprimirá en los próximos diez años en virtud del Tratado. Asimismo, 126 productos tenían derechos nulos antes del CAFTA, lo que denota que la falta de exportaciones centroamericanas obedeció a obstáculos fitosanitarios o de otro tipo o a la competitividad de Estados Unidos en estas mercancías.

La producción de muchos de los productos en la lista de Monge que obtendrán reducciones arancelarias o libre

acceso en el CAFTA es exigua. Si bien estas mercancías pueden constituir áreas con buenas perspectivas para un futuro crecimiento de las exportaciones, nos concentramos en los productos que tengan al menos US\$1 millón en exportaciones medias al mundo en el período 1998-2000 y que estén en las categorías arancelarias A o G o que se les conceda contingentes arancelarios. En el cuadro 11 se presenta una lista de estos productos, los cuales generan exportaciones significativas en las que el país tiene una ventaja comparativa explícita en sus exportaciones al mundo pero no a Estados Unidos. Todas las mercancías incluidas en el cuadro cuentan ya sea con libre acceso al mercado estadounidense o con contingentes arancelarios como parte del CAFTA. El cuadro también muestra cuáles de estas mercancías fueron excluidas de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC). Dado que nos interesan los productos para los cuales los cambios producidos por el CAFTA podrían generar un aumento de las exportaciones a Estados Unidos, hemos excluido varios productos lácteos de la lista de Nicaragua en virtud de que la fuerte subvención a estos productos en Estados Unidos hace poco probable que esto constituya una apertura de mercado alentadora para los productores nicaragüenses. Además, sustrajimos el tabaco y los cigarrillos de la lista de Guatemala por las circunstancias especiales que presenta este mercado en Estados Unidos.

El cuadro 11 incluye los productos que al parecer están listos para aprovechar una apertura del mercado estadounidense. A excepción de Costa Rica, el volumen absoluto de producción de estas mercancías es pequeño. En total tienen un valor cercano a los US\$310 millones para los cinco países en comparación con el total de bienes agrícolas y bienes agrícolas elaborados, incluidas las exportaciones de maquila, para esos países que asciende a US\$21.000 millones.¹⁸ En

¹⁸ Esto es para 2002, el último año para el que tenemos información detallada sobre exportaciones agrícolas por producto.

Cuadro 11. Productos competitivos que cuentan con apertura de mercado en el CAFTA

SAC	Exportaciones al mundo en millones	Excluido de la ICC	Categoría arancelaria	Producto
Costa Rica				
2031100	944	x	A	carne de cerdo
3034200	1123	x	G	atún
3052000	1606	x	G,A	huevas e hígados de pescado
5111000	2224	x	G	semen de bovino
8045010	4361		A	mangos frescos
8071900	62757		A	otras frutas
12071010	5963	x	G	semillas de girasol
15111000	33566	x	G	aceite de palma
16041300	6042	x	G,A	sardinias
17041000	2339		A	goma de mascar
19053000	14585	x	G	galletas dulces y obleas
20097090	1188	x	nc	concentrado de jugo de manzana
21069030	41695		Q	preparaciones para la elaboración de bebidas
Total	178393			
El Salvador				
3023900	1090	x	G,A	atún fresco
9023000	1285	x	A	té negro
15179090	1117		A	preparaciones alimenticias con contenido animal o vegetal
17019900	2597		Q	sacarina
19021900	1659	x	A	pastas sin huevo
21039000	2882		Q	preparaciones para salsas
23099020	2114	x	nc	alimentos para aves
Total	12744			
Guatemala				
4090000	1773		A	miel
7020000	6078		A	tomates frescos
7096010	1940		A	pimientos
10051000	2644	x	G	semillas
11041200	2953		A	harina de avena
12074010	4254	x	G	semillas de ajonjolí
15179090	3872		A	preparaciones alimenticias con contenido animal o aceite vegetal
19021900	2412	x	A	pastas sin huevo
19041000	28919		A	productos a base de cereales obtenidos por tostado
19059000	10547	x	A	productos de panadería, pastelería o galletería
21021090	1593		A	otras comidas preparadas
22089010	2142	x	G	alcohol etílico
Total	69127			
Honduras				
7082000	1267		G,A	frijoles
7133200	7594		A	frijoles rojos
15119010	1414	x	A	aceite de palma
17049000	4438		G,A	artículos de confitería preparados con azúcar
20055900	1319		A	vegetales conservados
20094000	4366		A	jugos de piña
20097010	4471	x	nc	concentrado de jugo de manzana
Total	24869			
Nicaragua				
1029000	15982		G	reses vivas
2011000	4712		Q	carne de res en canal
4063000	2964		Q	queso
12074010	1197	x	G	semillas de ajonjolí
Total	24855			
Gran Total	309988			

Fuente: Monge et al (2004) y hojas de trabajo del autor.

Abreviaturas: Q-cuota, nc-producto no contemplado en el Tratado

consecuencia, se podría concluir que la apertura del mercado probablemente no tendrá un fuerte efecto positivo para los agricultores centroamericanos. Empero, esto deja de lado posibles consideraciones dinámicas. En primer lugar, debido a las dimensiones del mercado estadounidense, es posible que durante algún tiempo se produzca un crecimiento de la producción en un sector con una ventaja comparativa manifiesta varias veces más grande que las ventas totales actuales al resto del mundo. En segundo lugar, como hemos aco-

presente no son particularmente competitivos en los mercados mundiales. No obstante, un mayor acceso al mercado estadounidense podría poner en marcha un proceso de inversión para mejorar la productividad que permita hacer más competitivos otros sectores en el mercado de Estados Unidos. Por lo tanto, el procedimiento que generó el cuadro 11 es sin duda demasiado limitado, tanto porque deja de lado inversiones dinámicas inducidas en los sectores que actualmente exportan al resto del mundo, como porque pasa por alto las posibilidades que ofrecería la desgravación arancelaria estadounidense en otros sectores.

V. Conclusiones

A pesar de las inquietudes de algunos y las expectativas de otros, un análisis minucioso del CAFTA sugiere que, al menos en el corto plazo, el efecto de sus componentes de liberalización comercial con toda probabilidad será exiguo. Varios motivos explican este señalamiento. En primer lugar, para los países centroamericanos los aranceles ya son bastante bajos, en especial para los productos no agrícolas. En segundo lugar, para los productos agrícolas sensibles, a propósito se concibió que la desgravación arancelaria fuera paulatina o, en muchos casos, nula. En el corto plazo, los contingentes arancelarios podrían tener un mayor impacto sobre los productores locales en agricultura que las reducciones arancelarias. No obstante, hemos señalado que los contingentes arancelarios reales otorgados por Centroamérica en casi todos los casos son menores al nivel actual de importaciones o son pequeños en comparación con la oferta nacional existente. Esto significa que ni los contingentes ni las reducciones arancelarias probablemente generen reducciones significativas en los precios para la mayoría de los productos agrícolas en la región, sobre todo en el corto plazo.

En vista de que Estados Unidos ya permite un acceso libre de derechos en el marco de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), al parecer la liberalización comercial en el Tratado es asimétrica, dado que la mayoría de las reducciones arancelarias las conceden los países centroamericanos. Empero, esta concepción es equívoca por dos motivos. Primero, en la ICC realmente existían algunos obstáculos arancelarios importantes en Estados Unidos para las mercancías agrícolas; con el CAFTA muchos de ellos han sido suprimidos.

Por ejemplo, a Costa Rica y a Nicaragua se les concedieron contingentes arancelarios para la carne bovina y a Nicaragua para el maní. Además, se eliminaron los aranceles para otros productos en los que Centroamérica pareciera tener una ventaja comparativa a juzgar por su nivel de exportación al resto del mundo.

Segundo, el actual trato especial favorable a los cinco países centroamericanos a tenor de la Ley sobre Asociación Comercial con la Cuenca del Caribe (CBTPA) y la ICC terminará en 2008 si no se aprueba el CAFTA. El CAFTA hace permanentes las concesiones arancelarias de la ICC y las reglas de origen liberalizadas de la CBTPA. Esto resulta especialmente beneficioso para la industria de la maquila. El CAFTA no constituye un gran cambio de los instrumentos actuales, pero sí representa una liberalización comercial significativa con respecto a la situación que imperaría una vez que caduque la CBTPA en 2008. Esta puede ser la concesión más notable en el Tratado, pero al momento es imposible saber cuánto significará esto para la industria de la maquila en vista de que el CAFTA más o menos coincide con el final del Acuerdo Multifibras (AMF). La eliminación del sistema de contingentes del AMF puede abrir la posibilidad a que las exportaciones de China o Asia arrasen con los fabricantes de prendas de vestir centroamericanos en el mercado estadounidense a pesar de la liberalización de las reglas de origen sobre los insumos a la industria contemplada en el CAFTA.

El hecho que las desgravaciones y los contingentes arancelarios concedidos por los países centroamericanos en el CAFTA no provocarán reducciones

considerables en los precios no significa que los productores nacionales no se verán afectados por el Tratado. En el largo plazo, el nivel de protección de muchas mercancías importantes como el arroz, el cerdo y el pollo será mucho menor; pero las reducciones arancelarias en estos sectores son paulatinas.¹⁹ Esto proporciona a los agricultores tiempo para efectuar los ajustes necesarios y volverse más competitivos. Lo que será fundamental desde la perspectiva de políticas es que el tiempo se emplee sabiamente para aumentar la productividad, cambiar a cultivos más rentables y aprovechar las nuevas oportunidades que ofrece el CAFTA.

¹⁹ Los productos lácteos y los frijoles también podrían enfrentar una protección bastante menor pero esto dependerá de la administración de las salvaguardias, en el caso de los frijoles, y de la competencia entre los EUA y otros proveedores internacionales, en el caso de los lácteos.

Esto exigirá inversiones considerables en investigación, capacitación e infraestructura. Como primer paso, debe emprenderse un esfuerzo serio por examinar las ineficiencias en la producción y los cuellos de botella en la comercialización de las mercancías actualmente producidas o que podrían ser producidas por pequeños productores empleando un análisis micro de la cadena de mercado. Un análisis de este tipo permitiría identificar productos específicos con potencial de mercado en virtud del CAFTA y brindaría a los formuladores de políticas la información necesaria para definir normas y planes de inversión que ayuden al sector agrícola a aprovechar la ampliación de las oportunidades de mercado en el CAFTA, así como a hacer frente al desafío de largo plazo que presenta una menor protección.

Referencias

- Angel, Amy, (2005), "CAFTA, Cuotas y Consecuencias para la Agricultura Centroamericana," (FUSADES, processed).
- Angel, Amy and N. Hernandez, (2004) "El Impacto del DR-CAFTA sobre la Integración Económica Regional," (ISEADE- FEPADE, processed).
- Calderon, Claudia M, L. Barquero and C. Blanco O. (2001), "Efectos de la Maquila en el Sector Real y en la Balanza de Pagos de El Salvador," (Banco Central de Reserva de El Salvador, processed).
- CEPAL, (2004), "La Integración Centroamericana: Beneficios y Costos: Documento Síntesis," (CEPAL, Oficina de México, processed).
- Dypski, Michael, (2002), "The Caribbean Basin Initiative: an Examination of Structural Dependency, Good Neighbor Relations and American Investment," *Journal of Transnational Law and Policy*, (vol. 12, Fall), 95-133.
- Economic Research Service, Dept. of Agriculture, "WTO: recommended data products."
- FAO, (2000), *Multilateral Trade Negotiations on Agriculture: A Resource Manual*, (FAO: Rome).
- Hathaway, Dale, 2004. *US Central Free Trade Agreement: Main Effects on Agricultural Products*, in Marcos Jank, ed. *Agricultural Trade Liberalization: Policies and Implications for Latin America*, (Inter-American Development Bank: INTAL).
- Hathaway, Dale, , 2003. "The Impacts of US Agricultural and Trade Policy on Trade Liberalization and Integration via a US Central American Free Trade Agreement," (Inter-American Development Bank, INTAL-SITI working paper 4).
- Hornbeck, J.F. (2005), "The Dominican Republic-Central America-United States Free Trade Agreement (DR-CAFTA)", (Congressional Research Service, Library of Congress, processed).
- Jank, Marcos, I. Fuchsloch and G. Kutas, (2004), "Agricultural Liberalization in Multilateral and Regional Trade Negotiations," in Jank ed. *Agricultural Trade Liberalization: Policies and Implications for Latin America*, (Inter-American Development Bank: INTAL).
- Lederman, Daniel, G. Perry, and R. Suescun, (2002), "Trade Structure, Trade Policy and Economic Policy Options in Central America," (World Bank).
- Monge, Ricardo, M.L. Sagot, and C. Gonzalez, (2004), "Retos y Oportunidades para los Sectores Agropecuario y Agroindustrial de Centroamérica ante el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos," (Academia de Centroamerica, #9).
- Monge-Gonzalez, Ricardo, Claudio Gonzalez-Vega and M.A. Francisco-Monge, (2004a) "Impacto de CAFTA sobre Ventajas Comparativas de Centroamérica," (Academia de Centroamerica).
- Moreno, Raul, "Investment," in *Bloque Popular Centroamericano, Why we Say No to CAFTA: Analysis*

of the Official Text, (published on line at: www.citizen.org/documents/WhyWeSayNOtoCAFTA.pdf)

Oxfam, (2003), *Make Trade Fair for Central America: Agriculture, Investment and Intellectual Property: three Reasons to Say No to CAFTA*, (Oxfam: America Briefing Note #3).

Taylor, J. Edward, (2002), "Trade Integration and Rural Economies in Less Developed Countries: Lessons from Micro Economy-wide Models with Particular Attention to Mexico and Central America," (Report to the World Bank, processed).

Taylor, J. Edward, and Susan Materer, (2002), "CAFTA and Migration: Lessons from MicroEconomy-wide Models and the New Economics of Labor Migration," (U.C. Davis, processed).

J. Edward Taylor, Antonio Yunez and Nancy Jesuran-Clements, (2005), "Los Posibles Efectos de la Liberalización Comercial en los Hogares Rurales de El Salvador Honduras y Nicaragua a Partir de un Modelo Desagregado para la Economía Rural," (Inter-American Development Bank, RE 2-05-010).

Todd, Jessica, Paul Winters and Diego Arias, (2004), "CAFTA and the Rural Economies of Central America: A conceptual Framework for Policy and Program Recommendations," (Inter-American Development Bank).

United States International Trade Commission, (2004) *U.S.-Central America-Dominican Republic Free Trade Agreement: Potential Economywide and Selected Sectoral Effects*, (USITC, Publication # 3717).

United States Trade Representative, (2005), "CAFTA-Agriculture: Specific Fact Sheet," (USTR, processed).
Washington Office on Latin America, (2003), "CAFTA

and the Rural Sector: Fair Trade or FreeTrade? Understanding CAFTA, published on line at: www.wola.org/economic/cafta_briefing_packet_dec03.pdf).

Lista de documentos de trabajo de la DSGD

- No. 01 "Market Opportunities for African Agriculture: An Examination of Demand-Side Constraints on Agricultural Growth" by Xinshen Diao, Paul Dorosh, and Shaikh Mahfuzur Rahman with Siet Meijer, Mark Rosegrant, Yukitsugu Yanoma, and Weibo Li (September 2003)
- No. 02 "Exploring Regional Dynamics in Sub-Saharan African Agriculture" by Xinshen Diao and Yukitsugu Yanoma (October 2003)
- No. 03 "The Effect of WTO and FTAA on Agriculture and the Rural Sector in Latin America" by Samuel Morley and Valeria Piñeiro (February 2004)
- No. 04 "Public Expenditure, Growth, and Poverty Reduction in Rural Uganda" by Shenggen Fan, Xiaobo Zhang, and Neetha Rao (March 2004)
- No. 05 "Food Aid for Market Development in Sub-Saharan Africa" by Awudu Abdulai, Christopher B. Barrett, and Peter Hazell (April 2004)
- No. 06 "Security Is Like Oxygen: Evidence from Uganda" by Xiaobo Zhang (May 2004)
- No. 07 "The Importance of Public Investment for Reducing Rural Poverty in Middle-income Countries: The Case of Thailand" by Shenggen Fan, Somchai Jitsuchon, and Nuntaporn Methakunnavut (June 2004)
- No. 08 "Cross-Country Typologies and Development Strategies to End Hunger in Africa" by Xiaobo Zhang, Michael Johnson, Danielle Resnick, and Sherman Robinson (June 2004)

- No. 09 "Smallholder African Agriculture: Progress and Problems in Confronting Hunger and Poverty" by Danielle Resnick (July 2004)
- No. 10 "Bridging Research, Policy, and Practice in African Agriculture" by Steven Were Omamo (July 2004)
- No. 11 "Prospects for Growth and Poverty Reduction in Zambia, 2001-2015" by Hans Lofgren, James Thurlow, and Sherman Robinson (August 2004)
- No. 12 "Road Development, Economic Growth, and Poverty Reduction in China" by Shenggen Fan and Connie Chan-Kang (August 2004)
- No. 13 "Blunt to Sharpened Razor: Incremental Reform and Distortions in the Product and Capital Markets in China" by Xiaobo Zhang and Kong-Yam Tan (August 2004)
- No. 14 "Strategic Analysis and Knowledge Support Systems for Rural Development Strategies in Sub-Saharan Africa" by Michael Johnson and Danielle Resnick, with Simon Bolwig, Jordan Chamberlin, Liangzhi You, Stanley Wood, and Peter Hazell (October 2004)
- No. 15 "Institutions and Economic Policies for Pro-poor Agricultural Growth" by Andrew Dorward, Shenggen Fan, Jonathan Kydd, Hans Lofgren, Jamie Morrison, Colin Poulton, Neetha Rao, Laurence Smith, Hardwick Tchale, Sukhadeo Thorat, Ian Urey, and Peter Wobst (November 2004)
- No. 16 "The Road to Pro-poor Growth in Zambia: Past Lessons and Future Challenges" by James Thurlow and Peter Wobst (December 2004)
- No. 17 "Achieving Regional Growth Dynamics in African Agriculture" by Awudu Abdulai, Xinshen Diao and Michael Johnson (January 2005)
- No. 18 "Public Investment and Poverty Reduction in Tanzania: Evidence from Household Survey Data" by Shenggen Fan, David Nyange and Neetha Rao (April 2005)
- No. 19 "Identifying the Drivers of Sustainable Rural Growth and Poverty Reduction in Honduras" by Hans G.P. Jansen, Paul B. Siegel and Francisco Pichón (April 2005)
- No. 20 "Growth Options and Poverty Reduction in Ethiopia: A Spatial, Economywide Model Analysis for 2004-15" by Xinshen Diao and Alejandro Nin Pratt with Madhur Gautam, James Keough, Jordan Chamberlin, Liangzhi You, Detlev Puetz, Danille Resnick and Bingxi Yu (May 2005)
- No. 21 "Fiscal Decentralization and Political Centralization in China: Implications for Regional Inequality" by Xiaobo Zhang (July 2005)
- No. 22 "The Dragon and the Elephant: Agricultural and Rural Reforms in China and India" by Ashok Gulati, Shenggen Fan and Sara Dalafi (August 2005)
- No. 23 "Rural and Urban Dynamics and Poverty: Evidence from China and India" by Shenggen Fan, Connie Chan-Kang and Anit Mukherjee (August 2005)
- No. 24 "Rural Nonfarm Development in China and India: The Role of Policies and Institutions" by Anit Mukherjee and Xiaobo Zhang (September 2005)
- No. 25 "Social Capital and the Reproduction of Economic Inequality in Polarized Societies" by Tewodaj Mogues and Michael R. Carter (November 2005)
- No. 26 "Geographic Space, Assets, Livelihoods and Well-being in Rural Central America: Empirical Evidence from Guatemala, Honduras and Nicaragua" by Jeffrey Alwang, Hans G.P. Jansen, Paul B. Siegel and Francisco Pichon (November 2005)

- No. 27 “Determinants of Change in Household-Level Consumption and Poverty in Uganda, 1992/93-1999/00” by Sam Benin and Samuel Mugarura (January 2006)
- No. 28 “Asymmetric Property Rights in China’s Economic Growth by Xiaobo Zhang (January 2006)
- No. 29 “The Role of Agriculture in Development: Implications for Sub-Saharan Africa” by Xinshen Diao, Peter Hazell, Danielle Resnick, and James Thurlow (February 2006)
- No. 30 “Does Good Governance Contribute to Pro-poor Growth?: A Review of the Evidence from Cross-Country Studies” by Danielle Resnick and Regina Birner (February 2006)
- No. 31 “Village Inequality in Western China: Implications for Development Strategy in Lagging Regions” by Li Xing, Shenggen Fan, Xiaopeng Luo, and Xiaobo Zhang (February 2006)
- No. 32 “Shocks, Sensitivity and Resilience: Tracking the Economic Impacts of Environmental Disaster on Assets in Ethiopia and Honduras” by Michael R. Carter, Peter D. Little, Tewodaj Mogues, and Workneh Negatu (April 2006)
- 4 Agricultural Input Market Reforms: A Review of Selected Literature, June 1995 by Francesco Goletti and Anna Alfano.
- 5 The Development of Maize Seed Markets in Sub-Saharan Africa, September 1995 by Joseph Rusike.
- 6 Methods for Agricultural Input Market Reform Research: A Tool Kit of Techniques, December 1995 by Francesco Goletti and Kumaresan Govindan.
- 7 Agricultural Transformation: The Key to Broad Based Growth and Poverty Alleviation in Sub-Saharan Africa, December 1995 by Christopher Delgado.
- 8 The Impact of the CFA Devaluation on Cereal Markets in Selected CMA/WCA Member Countries, February 1996 by Ousmane Badiane.
- 9 Smallholder Dairying Under Transactions Costs in East Africa, December 1996 by Steven Staal, Christopher Delgado, and Charles Nicholson.
- 10 Reforming and Promoting Local Agricultural Markets: A Research Approach, February 1997 by Ousmane Badiane and Ernst-August Nuppenau.
- 11 Market Integration and the Long Run Adjustment of Local Markets to Changes in Trade and Exchange Rate Regimes: Options For Market Reform and Promotion Policies, February 1997 by Ousmane Badiane.
- 12 The Response of Local Maize Prices to the 1983 Currency Devaluation in Ghana, February 1997 by Ousmane Badiane and Gerald E. Shively.
- 13 The Sequencing of Agricultural Market Reforms in Malawi, February 1997 by Mylène Kherallah and Kumaresan Govindan.
- 14 Rice Markets, Agricultural Growth, and Policy Options in Vietnam, April 1997 by Francesco Goletti and Nicholas Minot.
- 15 Marketing Constraints on Rice Exports from Vietnam, June 1997 by Francesco Goletti, Nicholas Minot, and Philippe Berry.

Lista de documentos de trabajo de la MTID

- 1 Foodgrain Market Integration Under Market Reforms in Egypt, May 1994 by Francesco Goletti, Ousmane Badiane, and Jayashree Sil.
- 2 Agricultural Market Reforms in Egypt: Initial Adjustments in Local Output Markets, November 1994 by Ousmane Badiane.
- 3 Agricultural Market Reforms in Egypt: Initial Adjustments in Local Input Markets, November 1994 by Francesco Goletti.

- 16 A Sluggish Demand Could be as Potent as Technological Progress in Creating Surplus in Staple Production: The Case of Bangladesh, June 1997 by Raisuddin Ahmed.
- 17 Liberalisation et Competitivite de la Filiere Arachidiere au Senegal, October 1997 by Ousmane Badiane.
- 18 Changing Fish Trade and Demand Patterns in Developing Countries and Their Significance for Policy Research, October 1997 by Christopher Delgado and Claude Courbois.
- 19 The Impact of Livestock and Fisheries on Food Availability and Demand in 2020, October 1997 by Christopher Delgado, Pierre Crosson, and Claude Courbois.
- 20 Rural Economy and Farm Income Diversification in Developing Countries, October 1997 by Christopher Delgado and Ammar Siamwalla.
- 21 Global Food Demand and the Contribution of Livestock as We Enter the New Millenium, February 1998 by Christopher L. Delgado, Claude B. Courbois, and Mark W. Rosegrant.
- 22 Marketing Policy Reform and Competitiveness: Why Integration and Arbitrage Costs Matter, March 1998 by Ousmane Badiane.
- 23 Returns to Social Capital among Traders, July 1998 by Marcel Fafchamps and Bart Minten.
- 24 Relationships and Traders in Madagascar, July 1998 by M. Fafchamps and B. Minten.
- 25 Generating Disaggregated Poverty Maps: An application to Viet Nam, October 1998 by Nicholas Minot.
- 26 Infrastructure, Market Access, and Agricultural Prices: Evidence from Madagascar, March 1999 by Bart Minten.
- 27 Property Rights in a Flea Market Economy, March 1999 by Marcel Fafchamps and Bart Minten.
- 28 The Growing Place of Livestock Products in World Food in the Twenty-First Century, March 1999 by Christopher L. Delgado, Mark W. Rosegrant, Henning Steinfeld, Simeon Ehui, and Claude Courbois.
- 29 The Impact of Postharvest Research, April 1999 by Francesco Goletti and Christiane Wolff.
- 30 Agricultural Diversification and Rural Industrialization as a Strategy for Rural Income Growth and Poverty Reduction in Indochina and Myanmar, June 1999 by Francesco Goletti.
- 31 Transaction Costs and Market Institutions: Grain Brokers in Ethiopia, October 1999 by Eleni Z. Gabre-Madhin.
- 32 Adjustment of Wheat Production to Market Reform in Egypt, October 1999 by Mylene Kherallah, Nicholas Minot and Peter Gruhn.
- 33 Rural Growth Linkages in the Eastern Cape Province of South Africa, October 1999 by Simphiwe Ngqangweni.
- 34 Accelerating Africa's Structural Transformation: Lessons from East Asia, October 1999, by Eleni Z. Gabre-Madhin and Bruce F. Johnston.
- 35 Agroindustrialization Through Institutional Innovation: Transactions Costs, Cooperatives and Milk-Market Development in the Ethiopian Highlands, November 1999 by Garth Holloway, Charles Nicholson, Christopher Delgado, Steven Staal and Simeon Ehui.
- 36 Effect of Transaction Costs on Supply Response and Marketed Surplus: Simulations Using Non-Separable Household Models, October 1999 by Nicholas Minot.
- 37 An Empirical Investigation of Short and Long-run Agricultural Wage Formation in Ghana, November 1999 by Awudu Abdulai and Christopher Delgado.
- 38 Economy-Wide Impacts of Technological Change in the Agro-food Production and Processing Sectors in Sub-Saharan Africa, November 1999 by Simeon Ehui and Christopher Delgado.

- 39 Of Markets and Middlemen: The Role of Brokers in Ethiopia, November 1999 by Eleni Z. Gabre-Madhin.
- 40 Fertilizer Market Reform and the Determinants of Fertilizer Use in Benin and Malawi, October 2000 by Nicholas Minot, Mylene Kherallah, Philippe Berry.
- 41 The New Institutional Economics: Applications for Agricultural Policy Research in Developing Countries, June 2001 by Mylene Kherallah and Johann Kirsten.
- 42 The Spatial Distribution of Poverty in Vietnam and the Potential for Targeting, March 2002 by Nicholas Minot and Bob Baulch.
- 43 Bumper Crops, Producer Incentives and Persistent Poverty: Implications for Food Aid Programs in Bangladesh, March 2002 by Paul Dorosh, Quazi Shahabuddin, M. Abdul Aziz and Naser Farid.
- 44 Dynamics of Agricultural Wage and Rice Price in Bangladesh: A Re-examination, March 2002 by Shahidur Rashid.
- 45 Micro Lending for Small Farmers in Bangladesh: Does it Affect Farm Households' Land Allocation Decision?, September 2002 by Shahidur Rashid, Manohar Sharma, and Manfred Zeller.
- 46 Rice Price Stabilization in Bangladesh: An Analysis of Policy Options, October 2002 by Paul Dorosh and Quazi Shahabuddin
- 47 Comparative Advantage in Bangladesh Crop Production, October 2002 by Quazi Shahabuddin and Paul Dorosh.
- 48 Impact of Global Cotton Markets on Rural Poverty in Benin, November 2002 by Nicholas Minot and Lisa Daniels.
- 49 Poverty Mapping with Aggregate Census Data: What is the Loss in Precision? November 2002 by Nicholas Minot and Bob Baulch.
- 50 Globalization and the Smallholders: A Review of Issues, Approaches, and Implications, November 2002 by Sudha Narayanan and Ashok Gulati.
- 51 Rice Trade Liberalization and Poverty, November 2002 by Ashok Gulati and Sudha Narayanan.
- 52 Fish as Food: Projections to 2020 Under Different Scenarios, December 2002 by Christopher Delgado, Mark Rosegrant, Nikolas Wada, Siet Meijer, and Mahfuzuddin Ahmed.
- 53 Successes in African Agriculture: Results of an Expert Survey. January 2003 by Eleni Z. Gabre-Madhin and Steven Haggblade.
- 54 Demand Projections for Poultry Products and Poultry Feeds in Bangladesh, January 2003 by Nabiul Islam.
- 55 Implications of Quality Deterioration for Public Foodgrain Stock Management and Consumers in Bangladesh, January 2003 by Paul A. Dorosh and Naser Farid.
- 56 Transactions Costs and Agricultural Productivity: Implications for Isolation for Rural Poverty in Madagascar, February 2003 by David Stifel, Bart Minten, and Paul Dorosh.
- 57 Agriculture Diversification in South Asia: Patterns, Determinants, and Policy Implications, February 2003 by P.K. Joshi, Ashok Gulati, Pratap S. Birthal, and Laxmi Tewari.
- 58 Innovations in Irrigation Financing: Tapping Domestic Financial Markets in India, February 2003 by K.V. Raju, Ashok Gulati and Ruth Meinzen-Dick.
- 59 Livestock Intensification and Smallholders: A Rapid Reconnaissance of the Philippines Hog and Poultry Sectors, April 2003 by Agnes Rola, Walfredo Rola, Marites Tiongco, and Christopher Delgado.
- 60 Increasing Returns and Market Efficiency in Agriculture Trade, April 2003 by Marcel Fafchamps, Eleni Gabre-Madhin and Bart Minten.
- 61 Trade Liberalization, Market Reforms and Competitiveness of Indian Dairy Sector, April 2003 by Vijay Paul Sharma and Ashok Gulati.

- 62 Technological Change and Price Effects in Agriculture: Conceptual and Comparative Perspective, April 2003 by Eleni Gabre-Madhin, Christopher B. Barrett, and Paul Dorosh.
- 63 Analyzing Grain Market Efficiency in Developing Countries: Review of Existing Methods and Extensions to the Parity Bounds Model, September 2003 by Asfaw Negassa, Robert Myers and Eleni Gabre-Madhin.
- 64 Effects of Tariffs and Sanitary Barriers on High- and Low-Value Poultry Trade, February 2004 by Everett B. Peterson and David Orden.
- 65 Regionalism: Old and New, Theory and Practice, February 2004 by Mary E. Burfisher, Sherman Robinson, and Karen Thierfelder.
- 66 Grain Marketing Policy Changes and Spatial Efficiency of Maize and Wheat Markets in Ethiopia, February 2004 by Asfaw Negassa, Robert Myers and Eleni Gabre Madhin.
- 67 Achieving Food Security in a Cost Effective Way: Implications of Domestic Deregulation and Reform under Liberalized Trade, May 2004 by Shikha Jha and P.V. Srinivasan.
- 68 Economic Liberalisation, Targeted Programmes and Household Food Security: A Case Study of India, May 2004 by S. Mahendra Dev, C. Ravi, Brinda Viswanathan, Ashok Gulati, and Sangamitra Ramachander.
- 69 Managing Price Volatility in an Open Economy Environment: The Case of Edible Oils and Oilseeds in India, May 2004 by P.V. Srinivasan.
- 70 Impacts of Trade Liberalization and Market Reforms on the Paddy/rice Sector in Sri Lanka, May 2004 by Jeevika Weerahewa.
- 71 Spatial Integration of Maize Markets in Post-Liberalized Uganda, May 2004 by Shahidur Rashid.
- 72 Evidence and Implications of Non-Tradability of Food Staples in Tanzania 1983-1998, July 2004 by Christopher Delgado, Nicholas Minot and Marites Tiongco.
- 73 Are Horticultural Exports a Replicable Success Story? Evidence from Kenya and Cote d'Ivoire, August 2004 by Nicholas Minot and Margaret Ngigi.
- 74 Producer Support Estimates (PSEs) for Agriculture in Developing Countries: Measurement Issues and Illustrations from India and China, October 2004 by Kathleen Mullen, Dongsheng Sun, David Orden and Ashok Gulati.
- 75 Domestic Support to Agriculture in the European Union and the United States: Policy Development since 1996, November 2004 by Munisamy Gopinath, Kathleen Mullen and Ashok Gulati.
- 76 Post-Uruguay Round Price Linkage between Developed and Developing Countries: The Case of Rice and Wheat Markets, November 2004 by Navin Yavapolkul, Munisamy Gopinath and Ashok Gulati.
- 77 Agricultural Diversification in India and Role of Urbanization, November 2004 by P. Parthasarathy Rao, P.S. BIRTHAL, P.K. Joshi and D. Kar.
- 78 Agricultural Policies in Indonesia: Producer Support Estimates 1985-2003, November 2004 by Marcelle Thomas and David Orden.
- 79 Agricultural Policies in Vietnam: Producer Support Estimates, 1986-2002, December 2004 by Hoa Nguyen and Ulrike Grote.
- 80 Grain Marketing Parastatals in Asia: Why Do They Have to Change Now? January 2005, by Shahidur Rashid, Ralph Cummings Jr., and Ashok Gulati.
- 81 Exchange Rate Misalignment and Its Effects on Agricultural Producer Support Estimates: Empirical Evidence from India and China, February 2005, by Fuzhi Cheng and David Orden.
- 82 Agricultural Policies in India: Producer Support Estimates 1985-2002, February 2005, by Kathleen Mullen, David Orden and Ashok Gulati.
- 83 High Value Products, Supermarkets and Vertical Arrangements in Indonesia, March 2005, by Shyamal Chowdhury, Ashok Gulati, and E. Gumbira-Said.

- 84 Tell me Where it Hurts, An I'll Tell You Who to Call: Industrialized Countries' Agricultural Policies and Developing Countries, April 2005, by Xinshen Diao, Eugenio Diaz-Bonilla, Sherman Robinson and David Orden.
- 85 Vertical Coordination in High-Value Food Commodities: Implications for Smallholders, April 2005, by Pratap S. Birthal, P.K. Joshi, and Ashok Gulati.
- 86 Doha Scenarios, Trade Reforms, and Poverty in the Philippines: A CGE Analysis, July 2005, by Caesar B. Cororaton, John Cockburn, and Erwin Corong.
- 87 The Dragon and the Elephant: Agricultural and Rural Reforms in China and India, September 2005, by Ashok Gulati, Shenggen Fan and Sara Dalafi.
- 88 Trade Liberalization and Food Security in Nepal, October 2005, by Bishwambher Pyakuryal, Y.B. Thapa, and Devesh Roy.
- 89 Market Institutions: Enhancing the Value of Rural-Urban Links, October 2005, by Shyamal Chowdhury, Asfaw Negassa, and Maximo Torero.
- 90 Are Poor, Remote Areas Left Behind in Agricultural Development: The Case of Tanzania, December 2005, by Nicholas Minot.
- 91 Efficiency and Distribution in Contract Farming: The Case of Indian Poultry Growers, January 2006, by Bharat Ramaswami, Pratap Singh Birthal, and P.K. Joshi.
- 92 Food Policy Liberalization in Bangladesh: How the Government and the Markets Delivered? March 2006, by Nuimuddin Chowdhury, Nasir Farid, and Devesh Roy.



SOBRE ESTA PUBLICACIÓN

El presente documento describe y analiza la liberalización comercial en el marco del CAFTA. El mismo sugiere que en el corto plazo, es probable que los efectos del Tratado sean limitados, lo que en parte obedece a que los niveles arancelarios previos al CAFTA ya eran bajos y, en el caso de productos agrícolas sensibles, las reducciones arancelarias ya se estaban realizando de manera gradual o no existían. Aún así, el hecho de que las reducciones arancelarias y los contingentes arancelarios otorgados por los países centroamericanos en el marco del CAFTA no reducirán los precios de manera sustancial, no significa que los productores nacionales no se verán afectados por el Tratado.

En la sección uno del documento, se resumen los principales componentes del Tratado del CAFTA. En la sección dos, abordamos los cambios en los aranceles y en las cuotas en Estados Unidos y sus posibles repercusiones en los productores centroamericanos. Finalmente, se describen las modificaciones en la protección arancelaria derivadas del CAFTA, resaltando aquellas de particular interés para los agricultores y para quienes el Tratado representa un cambio significativo de cara a la situación actual.

EL PROYECTO RUTA

Pensando en el desarrollo rural y agropecuario de Centroamérica se creó el Proyecto RUTA, una iniciativa conjunta iniciada desde 1980 por los gobiernos centroamericanos y un grupo de agencias de cooperación. Actualmente, participan en RUTA los gobiernos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, al igual que siete agencias que decidieron ser socias en este Proyecto. Éstas son: el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Departamento para el Desarrollo Internacional del Gobierno del Reino Unido (DFID), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), y el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IFPRI, por sus siglas en inglés).



DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DE CENTROAMÉRICA
UNIDAD REGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA